DIARIO OFICIAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINAS: Calle Florida, Núm. 155A — MONTEVIDEO, 2 de Septiembre de 1906 — TOMO IV - Núm. 283

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

6.a sesión extraordinaria sin número

1.° DE SEPTIEMBRE DE 1906

PRESIDE

EL DOCTOR DON MANUEL B. OTERO

(PRIMER VICEPRESIDENTE)

Entran al salón de sesiones, á las 4 y 10 p. m., los señores representantes: Mora Magariños, Quintana (don Alberto S.), Stirling, Freire (don Tulio), Travieso, Areco, Cortinas, Fernández, Muró, Carvalho Lerena, Berro, Sudriers, Borrás, Olivera (don Lauro A.), Albín, Freire (don Román), Devincenzi, Pascoitz, Rodríguez Larreta, Vidal (don Alfredo), Olivera (don Félix A.), Lussich, Guillot, Magariños Veira, Tiscornia, Massera, Pérez Olave, Vidal (don Blas), Lenzi, Cabral, Manini Ríos, Casaravilla Vidal y Rodríguez (don Gregorio L.)

Faltan:

CON AVISO: los señores Ramón Guerra, Suárez, Accinelli, Enciso, Saldaña, Canessa, Paullier, Vázquez Acevedo, Fleurquín, Navarrete, Ponce de León (don Luis), Roosen, Arena, Iglesias Canstatt, Oneto y Viana, Viera, García (don Bernardo), Brito, Pelayo y Canfield.

CON LICENCIA: los señores Barbaroux, Quintana (don Julián), Herrera, Martínez y Rodríguez (don Antonio M).

SIN AVISO: los señores Borro, Lezama, García (don Luis I.), Pereda, Semblat, Ponce de León (don Vicente), Roxlo, Castro, Icasuriaga, Sosa, Ferrando y Olaondo, Pittaluga y Terra.

Señor Presidente—No hay número suficiente para celebrar sesión.

Tampoco hay asuntos de que dar cuenta.

No siendo para más, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión.)

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Dirección General de Correos y Telégrafos

OFICINA DE LISTAS, POSTE RESTANTE Y REZAGO

Relación de la correspondencia devuelta en esta fecha por la Oficina de Carteros, por no corresponder sus domicilios á los que indican las cubiertas ó ignorarse la nueva residencia de los destinatarios:

Montevideo, 31 de Agosto de 1906.

INTERIOR

Aguilera Rosa	Irasoqui Natividad
Basso Rosa S. de	Jone M. E. C. de
Baldi Daniel	Loveda Enrique
Carrandana Rosa	Pazzo Rosa
Casas Rosita	Pérez E. García de
Delseñori Rosa	Russo Rosa
Egis Domingo	Rocha Rosa
Farías Corina	Sanguinete Rosa
Gómez Rosa	Trillo Reginaldo
García Fidel	Uturburo Rosalía de

EXTERIOR

Arizaga Alberto	Miranda María
Baullosa Dolores	Rodríguez R. P.
Coatz (Señor)	Salmaso Fortunato
Firole A.	Willaums Rosa M.
Godoni Pedro	Willaums Samuel
Irizorri Isabel	

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906

INTERIOR

Beruti Juan	López Illescas P.
Blanco Manuel R.	Lanzano Luis
Canabal Gómez J.	López Edelmira
Chiarelli Rosita	Moreira Martina
Estrázulas E.	Montani Rosa
Ferrer Rosa	Nocetti (Señor)
García Ramón	Obes Sinforoso
Goñi Ramona	Pérez Ramona R. de
González I. A. de	Portillo Pedro J.
Irigoye José	Sulati José
Lorenzo R. C. de	Santos Rosa B. de
Ladereche A. V. de	

EXTERIOR

Antonietti Francisco	Navá Clemente
Barreiro y Vidal M.	Pereyra Flora
Dabezies M. G. de	Rodríguez Antonio
Dibiara Francisco	Rodríguez Victoria
López Juan	Ramírez Toribio
Morazzo Emilio	Vidal Ana P. de
Molfino J.	

Las cartas relacionadas quedan inscriptas en las listas correspondientes del Correo, á disposición de los interesados.

Juan Brusco, Jefe de la Oficina.

DEPARTAMENTO DE Relaciones Exteriores y Culto

Secretario de Legación en Alemania

CESE DE DON GUILLERMO FORTEZA Y NOMBRAMIENTO DE DON CARLOS BLIXEN

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de Agosto de 1906.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Cesa en el cargo de Secretario de la Legación en Alemania el señor Guillermo Forteza á quien se agradecen los servicios prestados.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Agosto de 1906.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Secretario de Legación de segunda clase en Alemania, Austria-Hungría y Rusia, al ciudadano señor Carlos Blixen.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Oficial honorario

NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL LARRAVIDE PARA LA LEGACIÓN EN LA GRAN BRETAÑA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de Agosto de 1906.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Oficial honorario de la Legación en el Reino Británico, al ciudadano don Manuel Larravide.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Cónsules en Burdeos y Marsella

DECRETO DESIGNANDO RESPECTIVAMENTE PARA ESOS CARGOS AL DOCTOR JOSÉ F. PORTILLO Y AL SEÑOR AGUSTÍN CASTRO CARAVIA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Agosto de 1906.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de la Ley de Organización Consular,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° El ciudadano doctor José Fructuoso Portillo continuará en el ejercicio de las funciones de Cónsul en Burdeos.

Art. 2.° Cesa en el cargo de Cónsul en Marsella el señor Angel E. Castello á quien se agradecen los servicios prestados.

Art. 3.° Nómbrase Cónsul en Marsella al ciudadano Agustín Castro Caravia.

Art. 4.° Expídase la Patente, comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Cónsul en Pernambuco

SE NOMBRA Á DON NEMESIO M. SANZ

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de Agosto de 1906.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Cesa en el cargo de Cónsul en Pernambuco el señor José da Silva Loyo (hijo), á quien se agradecen los servicios prestados.

Art. 2.° Nómbrase Cónsul en Pernambuco al ciudadano don Nemesio M. Sanz.

Art. 3.° Expídase la Patente, comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Vicecónsules en España

NOMBRADOS PARA FIGUERAS Y PUERTO DE MAZARRÓN

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de Agosto de 1906.

En virtud de propuesta hecha por el señor Cónsul General en España;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Claudio Díaz Márquez para desempeñar el Viceconsulado en Figueras, con jurisdicción en la Bahía de Rosas (Gerona, España).

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de Agosto de 1906.

Hallándose vacante el Viceconsulado en Puerto de Mazarrón (Murcia, España), por fallecimiento del señor Pablo Mulet Chumillas que lo desempeñaba, y en virtud de propuesta hecha por el Cónsul General en España,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Diego Soler Torres para desempeñar el referido Viceconsulado.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Consulado General en la Argentina

DECRETO NOMBRANDO CONTADOR AL SEÑOR JOSÉ BARBOZA TERRA

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Agosto de 1906.

DECRETO:

Artículo 1.° Nómbrase Secretario Contador del Consulado General de primer clase, en la República Argentina, al señor José Barboza Terra, quien, por encontrarse desempeñando el cargo, gozará desde el primero de Agosto corriente la asignación que el respectivo Presupuesto señala.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ ROMEU.

Departamento de Fomento

Instituto Nacional para la predicción del tiempo

DÍA 31 DE AGOSTO.—Horas: 5 p. m.:

Barómetro baja.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Norte al Oeste.
Datos de hoy, á las 5 p. m.:
Barómetro 763.7. Temperatura 19.4; máxima 19.4, mínima 11.8. Viento N.N.W. 12 kilómetros.
Altas presiones al Norte. Depresión uniforme al Sur.
Buen tiempo.

DÍA 1.° DE SEPTIEMBRE—Horas 5 p. m.:

Barómetro baja.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Sur al Este.
Datos de hoy á las 5 p. m.:
Barómetro 762.35.
Temperaturas 19.5, máxima 20.10, mínima 14 20.
Viento E. S. E. 10 kilómetros por hora.
Altas presiones al Este.
Centro de baja al Sur de Buenos Aires.
Mal tiempo.

Hamlet Bazzano.

Departamento de Hacienda

Comisión clasificadora de reclamos por suministros y perjuicios de guerra.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Montevideo, 31 de Agosto de 1906.

C. H. Walker y C.ª Ltda, Nazario Pereira González, Floricio Saravia, Fermín Tobiolioso, Mayoral Facundo Morales, Fausto Alzugaray, Novelino Núñez, Isabel O. Silveira, Angel Silveira, Ramón Silveira, Manuel Loza, Vicente Adami, Carlos Reyles, Clementino Machado, Pereira y Ardais, Pedro Soria, Pedro Chiribao, Juana C. de Martínez, Máximo Machado y Cardoso, Lorenzo Ravera, Manuel dos Santos, Martín Arambillete, Plácido Aguilar, Pereira de Avila, Adolfo Pérez, José Octaviano Pereira, Juan Principi, Joaquín Alvarez.

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.

Ramón Vázquez Varela, Horacio Corrales, Mariano y Brufao, Joaquín Ilarraz, Martín Larumbe, Juan Curutchet, Tomás Ezquerra, Lázaro J. Palma por Varios, Dorila P. de Pintos, María Silveira de Moreira, Juan J. Orona, Pedro Rivero, José Trifón Terra, Manuel M. Cardozo, Bernardo Ocariz, Luis Mourat, Tolentino Gorosito, Geminiano B. de Oliveira, Julián Orcasita, Teodoro Pereira de Carbalho, Antonio Camacho, José Rubio, suc. Juan Irazabal, Siñorina M. de Barreto, Andrés Barceló, Antonio Menéndez, Canuto Martínez, Lorenzo Márquez, Valerio Machado, Mercedes Castro, Amabilio Alvariza, Noel Pinto, Eugenio Veraza, Ubaldo Cosio Masden, Manuel Piñera, Guillermo E. Petty, Antonio Pescetto.

La Secretaría.

CONTADURIA GENE

CERTIFICADOS DE CRÉDITO AL PORTADOR, PROVE-

Contaduría General del Estado.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, Ingeniero don José Serrato:

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 6.° del decreto de 21 de Enero de 1905, la Contaduría tiene el honor de elevar á V. E. la relación circunstanciada
moción, importando dichos certificados, en conjunto, la suma de $ 64.197,73, que agregada á la que ascendió la anterior relación pasada, de $ 3:666.929,97, forman
Se ha de servir V. E. ordenar, si lo tiene á bien, que una vez hecha la publicación de esa nómina, como lo dispone dicho artículo, sea ella pasada á la Oficina de
Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Hacienda.

Enterado, publíquese y

RELACIÓN de los certificados de crédito al portador expedidos desde

FECHAS				ACREEDOR ORIGINARIO	CESIONARIO Ó APODERADO
DE RECONOCIMIENTO DEL CRÉDITO		DE LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS			
Suma de los Certificados de Crédito al portador expedidos hasta el 15 de Agosto ppdo. según relación pasada al Ministerio de Hacienda					
1906—Julio	1.°	1906—Agosto	17	Tomás Gainor	Ricardo Hugues
»	16	»	»	Justino Núñez Baladai	íd
Junio	16	»	»	Carlos Vannelli	Angel Bonilla
»	»	»	»	Joaquín R. Netto	íd
Agosto	1.°	»	»	Justino Muniz y José A. Zabala	Manuel H. y Espinosa
»	»	»	»	Gervasio Rodríguez	Juan Capurro
»	»	»	»	Aníbal Silveira	íd
»	»	»	»	Heleodora Couto da Silva	A. Giudice por Minelli González y C.ª
Julio	1.°	»	»	Carmen Benítez de Cardozo	Domingo Arenas
Agosto	1.°	»	»	Luis Cledou	A. J. M. Giudice
»	»	»	»	Lucas García	Id. por M. y González y C.ª
»	»	»	»	Juvenal García	íd
»	»	»	»	Genaro Amantea suc.	Enrique de León
»	»	»	18	María I. de Sabaris	A. J. M. Giudice por M. González y C.ª
»	»	»	»	Ismael Granada	íd
»	»	»	»	Matías Perdomo	íd
»	»	»	»	Januario S. Texeira	íd
Julio	16	»	»	Francisco Zabala	José P. Pallares
»	»	»	»	Pedro José Urbistondo	íd
»	»	»	»	David Arabeyti	íd
»	»	»	»	José Olasarregui	íd
»	»	»	»	Miguel Zugarramurdi	íd
Agosto	1.°	»	»	Julián Quiroga	A. Giudice por M. y González y C.ª
»	»	»	»	Félix Casavieja	A. J. M. Giudice
Marzo	16	»	»	Cipriano Sosa sucesión	Domingo L. Martínez
Agosto	1.°	»	»	Ceferino Laureiro	Raúl Buela
»	»	»	»	Fabian G. Ferreira	Hugo Fosatti
»	»	»	»	Segundo Escayola	Pedro Gastellú
Febrero	16	»	»	Hipólito Ipar	Luis Rentería
1905 Diciembre	26	»	»	Juan Brust	
1906 Agosto	1.°	»	»	Lucía Vázquez	A. Giudice por M. González y C.ª
»	»	»	»	Eulogio Pires	íd
»	»	»	»	Primitivo Caballero	íd
Junio	1.°	»	»	Enrique D. Longuinotti	
Agosto	16	»	»	Varios	Eugenio Lauz
»	1.°	»	20	Matilde B. de I. Borda é hijos	Antonio Pan
Mayo	»	»	»	Eusebio Jaime	Juan D. Barragué
Agosto	»	»	»	Paulino Tarca y A. Tomera	Pascual Quartino
Julio	»	»	»	Varios y Rubio y García	Andrés G. Rubio
Agosto	»	»	»	Narciso Pereira	F. Fernández Braga
»	»	»	»	Rudecindo Sainz	íd
Mayo	»	»	»	Miguel C. Mainero	íd
Agosto	»	»	»	Rosalía Britos	A. Giudice por Minelli y G. y C.ª
»	»	»	»	Sixto Montesdeoca	íd
»	»	»	»	María Carolina C. de Alfonso	íd
Mayo	16	»	21	Juan Rodríguez Pedroso	Domingo L. Martínez
Agosto	1.°	»	»	Sucesión de de los Angeles	A. Giudice por M. González y Ca.
»	»	»	»	Joaquín Bentos Pereyra	Blas Vidal (hijo)
Febrero	7	»	»	Vasco-Gonçalves	Héctor S. Mac-Lean
Mayo	1.°	»	»	Pedro A. Cervera	Felipe F. Braga
Agosto	»	»	»	Pedro Blanco	íd
1905 »	22	»	22	Antonio Spagnolo	Bernardo Suárez
1906 Julio	16	»	»	Isabel P. de Llantada por sí y como cesionaria de J. Rivero y Hnos.	A. Vázquez
Mayo	16	»	»	Antonio Acosta	Domingo L. Martínez
Agosto	16	»	23	Hilario F. Correa	Guillermo Delgado
»	»	»	»	Manuel y Antonio Rivas	Laureano Torrens
Julio	16	»	»	Sinforoso Grippo	José R. Muiños
»	»	»	»	J. Muñoz Miranda	Pedro Domínguez
Agosto	1.°	»	»	Eduardo L. Torres	José Lombardero
»	»	»	»	Luis López Jáuregui	Idem por Julián Orcasitas
»	»	»	»	Juan Luis Viana	Alejandro Victorica
»	»	»	»	Alberto Albístur	íd
Mayo	1.°	»	»	Bautista Berrutti	
Agosto	16	»	24	Pedro B. Larroud	A. Picón Olaondo
»	1.°	»	»	Froilán Rodríguez	Lefor Gallardo
»	»	»	»	Santiago S. Orgoroso	íd
»	16	»	»	Nicolás Soca	Enrique Mayada Vega
»	»	»	»	Juan Mederos	J. M. Silva y Antuña
»	1.°	»	»	Enrique Carvallo	Juan Samacoitz

Transporte . . . .

RAL DEL ESTADO

NIENTES DE SUMINISTROS Y PERJUICIOS DE GUERRA

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.

de los Certificados de Crédito al portador, expedidos desde el 16 al 31 del mes de Agosto ppdo., por créditos reconocidos y liquidados, procedentes de la última con-
la suma total de $ 3:731.127,70, como se ve por la respectiva columna.
Crédito Público como antecedente de control al expedir los títulos de Deuda con que deben cancelarse los créditos.

Platón Arredondo.

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.

pase, á sus efectos, á la Oficina de Crédito Público.

SERRATO.

el 16 al 31 de Agosto de 1906, de acuerdo con el Decreto 21 de Enero de 1905

PROCEDENCIA DEL CRÉDITO	CERTIFICADOS AL PORTADOR EXPEDIDOS											TOTALES
	De $ 5.000		De $ 2.000		De $ 1.000		De $ 500		De $ 100		FRACCIONARIOS	
		Número		Número		Número		Número		Número		
. . . .	296	—	265	—	396	—	788	—	6202	—	$ 246.629 97	$ 3.666.929 97
ganados	—	—	—	—	1	397	—	—	3	6203/5	» 43 70	» 1.343 70
íd	—	—	1	266	—	—	1	789	2	6206/7	» 67 50	» 2.767 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 99 50	» 99 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 29 50	» 29 50
alambrados	—	—	—	—	1	398	—	—	4	6208/11	» 46 —	» 1.446 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6212	» 49 —	» 149 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6213/15	» 98 —	» 398 —
íd	—	—	—	—	—	—	1	790	3	6216/18	» 11 50	» 811 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 89 50	» 89 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6219/21	» 60 40	» 360 40
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6222/5	» 65 50	» 465 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6226/7	» 8 50	» 208 50
perjuicios varios	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6228	» 99 —	» 199 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6229/31	» 52 —	» 352 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6232	» 73 —	» 173 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 90 50	» 90 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 22 30	» 22 30
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6233	» 99 —	» 199 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6234	» — —	» 100 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6235/6	» 48 50	» 248 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 34 50	» 34 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6237	» 58 90	» 158 90
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 13 50	» 13 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	791	2	6238/9	» 45 —	» 745 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6240/1	» 28 50	» 228 50
alambrados é íd	—	—	—	—	1	399	—	—	3	6242/4	» 97 50	» 1.397 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6245	» 66 —	» 166 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6246/8	» 31 —	» 331 —
íd	—	—	—	—	1	400	—	—	1	6249	» 76 50	» 1.176 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 19 50	» 19 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 99 50	» 99 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 84 50	» 84 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 27 50	» 27 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 19 50	» 19 50
íd	—	—	1	267	—	—	1	792	1	6250	» 98 —	» 2.698 —
alambrados	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6251/2	» 56 20	» 256 20
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 79 50	» 79 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6253	» 99 —	» 199 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6254/6	» 12 70	» 312 70
suministros	—	—	—	—	—	—	1	793	1	6257	» 38 50	» 638 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6258/61	» 7 50	» 407 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6262/3	» 18 50	» 218 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	794	1	6264	» 33 50	» 633 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	795	4	6265/8	» 49 —	» 949 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 99 50	» 99 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6269	» 19 —	» 119 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6270	» 4 —	» 104 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6271/3	» 4 —	» 304 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6274/5	» 49 50	» 249 50
id	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6276	» 49 —	» 149 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6277/80	» 89 50	» 489 50
alambrados é íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6281/3	» 75 —	» 375 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6284/7	» 37 50	» 437 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 89 50	» 89 50
alambrados é íd	2	297/8	—	—	1	401	—	—	4	6288/91	» 96 —	» 11.496 —
ganados	—	—	—	—	1	402	—	—	1	6292	» 40 50	» 1.140 50
suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6293	» 29 —	» 129 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 48 10	» 48 10
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6294/5	» 61 —	» 261 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6296/9	» 87 50	» 487 50
alambrados	—	—	—	—	—	—	1	796	—	—	» 69 —	» 569 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6300/303	» 72 50	» 472 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 9 50	» 9 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6304/6	» 18 —	» 318 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6307/8	» 78 50	» 278 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 27 50	» 27 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	797	4	6309/12	» 42 —	» 942 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6313	» 99 —	» 199 —
íd	—	—	—	—	—	—	1	798	2	6314/15	» 47 —	» 747 —
. . . .	298	—	267	—	402	—	798	—	6315	—	$ 250.318 77	$ 3.706.918 77

FECHAS					
DE RECONOCIMIENTO DEL CRÉDITO		DE LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS		ACREEDOR ORIGINARIO	CESIONARIO O APODERADO
				Trasporte.	
905 Noviembre	7	1906 Agosto	24	Anaya é Irigoyen	
1906 Agosto	16	»	28	Heriberto Fernández	Leopoldo Otero
Julio	16	»	»	Nicanor Brink	J. P. Pallares
Agosto	1.°	»	»	Juan Cancio López	Giudice por Minelli González y C.ª
Julio	16	»	»	Guillermo Richardson	J. P. Pallares
Junio	16	»	»	Antolín E. Gómez	J. A. de Luis
Agosto	16	»	»	Miguel Izmendi	Juan Capurro
»	1.°	»	»	Andrés Juanetti	íd
»	16	»	23	Lorenzo Sención	Enrique Mayada Vega
»	»	»	»	Mauricio Correia	A. Picán Olaondo
»	»	»	»	Isabelino Q. Vargas	íd
»	»	»	29	José E. Comas (sucesión)	José M. Comas
Junio	1.°	»	»	Carlos Riccio	Justino Ferreira
Agosto	1.°	»	»	Laureano Trujillo	íd
Julio	16	»	»	Marfisa M. de Bentos	José P. Pallares
»	»	»	30	Humildano Tarragona	íd
»	»	»	»	Pablo Arcauss	íd
»	»	»	»	Juan L. Cames	íd
»	»	»	»	Andrés Idiart	íd
Agosto	1.°	»	»	Sebastián J. Díaz	Ernesto Briozzo
»	»	»	»	Fagúndez Tornini	íd
»	»	»	»	Mauricio Gonçalvez Brun	íd
»	»	»	»	Juan Belarmino Díaz	íd
Mayo	»	»	»	Belchior Jacinto Díaz	íd
Agosto	16	»	»	Delfino do Canto	íd
»	»	»	»	Buenaventura Leite	íd
»	»	»	»	Salvador Urreli	Civeira y Lecuona
»	»	»	»	Eugenio Lagarmilla y Gil Sámano	Adolfo H. Pérez Olave
»	»	»	»	Angel Bacelo	A. J. M. Giudice
»	»	»	»	Tomasa I. de Arrosa	Id por Minelli y G. y C.ª
»	»	»	»	Graciano Mendibehere	íd
»	»	»	»	Práxedes B. Ferreira	íd
»	»	»	»	Anarolino M. de Olivera é I. S. Correa	Antonio Mocoroa
Julio	16	»	31	Arturo Parker	
»	»	»	»	Agrifoglio y Murialdo	Domingo Arena
Agosto	1.°	»	»	Agustín Miraballes	íd
Julio	16	»	»	Rafael Pintos	íd
Agosto	1.°	»	»	Ramón Anido	íd
				Total.	

V.° B.°

Arredondo.

NOTA = Los certificados de cien pesos expedidos hasta la fecha, son **6376**; sin embargo, el último lleva el número **6375**, debido á que con el número

PROCEDENCIA DEL CRÉDITO	CERTIFICADOS AL PORTADOR EXPEDIDOS De $ 5.000	Número	De $ 2.000	Número	De $ 1.000	Número	De $ 500	Número	De $ 100	Número	FRACCIONARIOS	TOTALES
. . . .	298	—	267	—	402	—	798	—	6.315	—	$ 250.318 77	$ 3:706.918,77
suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6316	» 50 80	» 150 80
ganados	—	—	—	—	—	—	1	799	—	—	» 99 —	» 599 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 56 50	» 56 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6317/18	» 72 50	» 272 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	800	1	6319	» 98 50	» 698 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 72 50	» 72 50
alambrados é íd	—	—	—	—	—	—	1	801	3	6320/2	» 47 50	» 847 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6323	» 99 —	» 199 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6324/7	» 55 50	» 455 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6328/9	» 59 50	» 259 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6330	» 74 —	» 174 —
suministros	—	—	—	—	—	—	1	802	1	6331	» 78 50	» 678 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6332	» 78 —	» 178 —
perjuicios	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6333	» 49 —	» 149 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6334/6	» 1 —	» 301 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6337	» 43 —	» 143 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6338	» 97 —	» 197 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6339/41	» 8 —	» 308 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 79 50	» 79 50
íd	—	—	—	—	1	403	1	803	1	6342	» 28 —	» 1.628 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 29 50	» 29 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 13 50	» 13 50
íd	—	—	1	268	—	—	—	—	3	6343/5	» 33 50	» 2.333 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	804	—	—	» 99 —	» 599 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6346/7	» 95 50	» 295 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	805	4	6348/51	» 70 50	» 970 50
íd	—	—	2	269/70	—	—	1	806	4	6352/5	» 96 —	» 4.996 —
alambrados é íd	—	—	—	—	—	—	1	807	1	6356	» 48 50	» 648 50
alambrados	—	—	—	—	—	—	1	808	—	—	» 39 —	» 539 —
ganados	—	—	—	—	—	—	1	809	1	6357	» 8 50	» 608 50
perjuicios y suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6358/61	» 17 50	» 417 50
alambrados y ganados	—	—	—	—	1	404	—	—	—	—	» 99 —	» 1.099 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6362/4	» 67 —	» 367 —
íd y perjuicios	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6365/8	» 47 50	» 447 50
suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	2	6369/70	» 62 13	» 262 13
ganados	—	—	1	271	—	—	—	—	—	—	» 14 —	» 2.014 —
perjuicios y suministros	—	—	—	—	—	—	1	810	1	6371	» 98 50	» 698 50
perjuicios	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6372/5	» 22 50	» 422 50
. . . .	298	—	271	—	404	—	810	—	6375	—	$ 252.527 70	$ 3.731.127 70

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.

Domingo Barbeito.

5664 se expidieron dos, uno con la nota de *bis*.

Departamento de Guerra y Marina

Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos

PARTE DIARIO

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Teniente General don Eduardo Vázquez.

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto después de mi parte de ayer:

ENTRADAS

Vapor brasileño «Saturno», de Río Janeiro, con 15 pasajeros.
—Vapor argentino «Paraguay», de Salto y escalas, sin pasajeros.
—Vapor nacional «Maldonado», de Maldonado, con 21 pasajeros.
—Vapor argentino «Olimpo», de Asunción, con 128 pasajeros.
—Vapor brasileño «Júpiter», de Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor francés «Les Andes», de Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Italian Prince», de Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor francés «Mont Ventoux», de Marsella, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor inglés «Paraná», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Snowdon», para Estados Unidos, sin pasajeros.
—Vapor alemán «Bremen», para Bahía Blanca, sin pasajeros.
—Vapor brasileño «Amazona», para Rosario de San Fe, sin pasajeros.
—Vapor brasileño «Saturno», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor nacional «Tritón», para Buenos Aires, con 66 pasajeros.
—Vapor argentino «Colombia», para Buenos Aires, con 86 pasajeros.
—Vapor inglés «Italian Prince», para Santos, sin pasajeros.
—Vapor argentino «Las Palmas», para Asunción y escalas, sin pasajeros.

COLISIÓN EN EL PUERTO

Con referencia á la colisión de la draga «Marsouin» con el vaporcito «Villa del Cerro», de que daba cuenta á V. E. en mi parte de ayer, cúmpleme agregar que los patrones de ambas embarcaciones fueron pasados, en el mismo día, en calidad de presos, incomunicados á la Jefatura de la Capital por mandato y á disposición del señor Juez L. de Instrucción de 2.o turno, á cuyo magistrado esta Capitanía le ha dirigido hoy el parte oficial de dicho accidente.

Ayer tarde fué extraído, también con elementos de esta repartición, el cadáver de Casimiro del Río, foguista del citado vaporcito, creyéndose quede aún en su interior el del marinero Joaquín Domínguez.

Por disposición de esta autoridad, el propietario del vaporcito «Villa del Cerro» ha colocado en el lugar del siniestro una embarcación con las luces reglamentarias para determinar aquel escollo á la navegación, independientemente de dos boyas que ha mandado fondear el infrascripto con igual objeto.

Desde las primeras horas del día de hoy se están efectuando los trabajos necesarios para poner á flote al vaporcito de la referencia.

PARTES

Los de la fecha, de la cañonera nacional «Suárez», vapor de guerra «General Flores» y Lazareto de la Isla de Flores, no acusan novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 31 de Agosto de 1906.

Guillermo Lyons.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Teniente General don Eduardo Vázquez.

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto, después de mi parte de ayer:

ENTRADAS

Vapor francés «Italie», de Marsella, con 14 pasajeros.
—Vapor inglés «Cluden», de Cardiff y escalas, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Magdalena, de Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor francés «Cordillere», de Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor nacional «Tritón», de Salto y escalas, con 73 pasajeros.
—Vapor argentino «Colombia», de Buenos Aires, con 93 pasajeros.
—Vapor nacional «Tabaré», de Maldonado, con 9 pasajeros.
—Vapor inglés «Lombardy», de Rosario Santa Fe, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Kent», de Buenos Aires sin pasajeros.
—Vapor holandès «Eemland», de Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Newlin», de Rosario Santa Fe, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Horace», de Rosario Santa Fé, sin pasajeros.
—Vapor alemán «Macedonia», de Rosario Santa Fe, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Coronda», de New York, sin pasajeros.
—Vapor alemán «Granada», de Hamburgo, sin pasajeros.
—Vapor argentino «Paranaguá», de Antonina y escalas, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Fulton», de Rosario Santa Fe, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor brasileño «Júpiter», para Río Janeiro, con 22 pasajeros.
—Vapor inglés «Cormmowalth», para Bahía Blanca, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Hesione», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor nacional «Unión», para Paysandú y escalas, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Pacific», para Puerto del Sauce, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Riverdale», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor francés «Les Andes», para Marsella, con 17 pasajeros.
—Vapor argentino «Olimpo», para Buenos Aires, con 91 pasajeros.
—Vapor francés «Italie», para Buenos Aires, con 1 pasajero.
—Vapor inglés «Kent», para Dúrban y escalas, sin pasajeros.
—Vapor holandés «Eemland», para Amberes y escalas, sin pasajeros.

VAPOR «VILLA DEL CERRO»

Ayer á las 5 horas 45' p. m., fué puesto á flote ese vaporcito, habiéndose á la vez extraído el cadáver del tripulante Joaquín Domínguez.

PARTES

Los de la fecha, de la cañonera nacional «Suárez», vapor de guerra «General Flores» y Lazareto de la Isla de Flores, no acusan novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.

Guillermo Lyons.

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO EN CASOS DE INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE APELACIONES.

En Montevideo, á 31 de Agosto de 1906, estando en audiencia los Tribunales Superiores de Justicia, compuestos de los señores Ministros doctores don Saturnino Alvarez, Presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Luis Piera, don Laudelino Vázquez, don Carlos A. Fein y don Domingo González, por ante los infrascriptos Secretarios dijeron:

Que habiéndose suscitado dudas en la aplicación de los artículos 18 y 739 del Código de Procedimiento Civil, y á efecto de establecer un procedimiento uniforme, en los casos previstos en los artículos citados, resolvían:

Que integrado el Tribunal de Apelaciones, por enfermedad de alguno de sus Ministros, ú otro motivo justificado, cuando éste cese, y el camarista reemplazado vuelva á ejercer sus funciones, quedará sin efecto la integración practicada.

Que en el caso de que la integración se haya hecho con un conjuez y que tenga el expediente á estudio, continuará en el ejercicio de su cargo hasta que se resuelva la sentencia ó incidente materia de la integración.

Que se comunique y publique.

Y lo firman, de que certificamos.—SALVAÑACH—.ALVAREZ. —PIERA.— VÁZQUEZ, (discorde).—FEIN, (discorde).—GONZÁLEZ.

Adrián Castro, Secretario.
José V. Evia, Secretario.

Turnos de los Tribunales, Juzgados Letrados y Fiscalías

AÑO DE 1906

TRIBUNAL DE PRIMER TURNO, Sarandí 122.—Presidente: doctor don Cristóbal A Salvañach; ministros: doctor don Carlos A. Fein; doctor don Laudelino Vázquez.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO, Rincón 109.—Juez: doctor don Juan A. Saráchaga.

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE SEGUNDO TURNO, 18 de Julio 405.—Juez: doctor don Ramón Montero y Paullier

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 26 á 27.
Febrero 5 á 10, 19 á 24.
Marzo 5 á 10, 19 á 24.
Abril 2 á 7, 16 á 21, 30 á 5 de Mayo.
Mayo 14 á 19, 28 á 2de Junio.
Junio 11 á 16, 25 á 30.
Julio 9 á 14, 23 á 28.
Agosto 6 á 11, 20 á 25.
Septiembre 3 á 8, 17 á 22.
Octubre 1 á 6, 15 á 20, 29 á 3 de Noviembre.
Noviembre 12 á17, 26 á 1.° de Diciembre.
Diciembre 10 á 15, 24 á 25.

TRIBUNAL DE SEGUNDO TURNO, Sarandí 120.—Presidente: doctor don Saturnino Alvarez; ministros: doctor don Domingo González; doctor don Luis Piera.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO, Rincón 89.—Juez: doctor don Julio Bastos.

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE PRIMER TURNO, 18 de Julio 405.—Juez: doctor don José Pastor.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 29 á 3 de Febrero.
Febrero 12 á 17, 26 á 3 de Marzo.
Marzo 12 á 17, 26 á 31.
Abril 9 á 14, 23 á 28.
Mayo 7 á 12, 21 á 26.
Junio 4 á 9, 18 á 23.
Julio 2 á 7, 16 á 21, 30 á 4 Agosto.
Agosto 13 á 18, 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 10 á 15, 24 á 29.
Octubre 8 á 13, 22 á 27.
Noviembre 5 á 10, 19 á 24.
Diciembre 3 á 8, 17 á 22.

FISCALÍA DEL CRIMEN DE PRIMER TURNO—Colonia 134.—Fiscal: Doctor don Emilio J. de Aréchaga.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Agosto 6 á 11, 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 17 á 22.
Octubre 8 á 13, 29 á 3 Noviembre.
Noviembre 19 á 24.
Diciembre 10 á 15.

FISCALÍA DEL CRIMEN DE SEGUNDO TURNO—Fiscal: doctor don Leopoldo Mendoza y Durán.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Julio 23 á 28.
Agosto 13 á 18.
Septiembre 3 á 8, 24 á 29.
Octubre 15 á 20.
Noviembre 5 á 10, 26 á 1.° Diciembre.
Diciembre 17 á 22.

FISCALÍA DEL CRIMEN DE TERCER TURNO—Mercedes 186.—Fiscal: doctor don Teófilo D. Piñeyro.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Julio 30 á 4 Agosto.
Agosto 20 á 25.
Septiembre 10 á 15.
Octubre 1 á 6, 22 á 27.
Noviembre 12 á 17.
Diciembre 3 á 8, 24 á 25.

Turnos para los Juzgados de lo Civil é Intestados en 1906

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE PRIMER TURNO, Rincón 63.—Juez, doctor don Miguel V. Martínez.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 29 á 3 Febrero.
Febrero 19 á 24.
Marzo 12 á 17.
Abril 2 á 7, 23 á 28.
Mayo 14 á 19.
Junio 4 á 9, 25 á 30.
Julio 16 á 21.
Agosto 6 á 11, 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 17 á 22.
Octubre 8 á 13, 29 á 3 Noviembre.
Noviembre 19 á 24.
Diciembre 10 á 15.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO, Rincón 52—Juez: doctor don Wenceslao Regules.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Febrero 5 á 10, 26 á 3 de Marzo.
Marzo 19 á 24.
Abril 9 á 14, 30 á 5 Mayo.
Mayo 21 á 26.
Junio 11 á 16.
Julio 2 á 7, 23 á 28.
Agosto 13 á 18.
Septiembre 3 á 8, 24 á 29.
Octubre 15 á 20.
Noviembre 5 á 10, 26 á 1.° de Diciembre
Diciembre 17 á 22.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE TERCER TURNO, Sarandí 158.—Juez: doctor don Francisco Capella y Pons.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 26 á 27.
Febrero 12 á 17.
Marzo 5 á 10, 26 á 31.
Abril 16 á 21.
Mayo 7 á 12, 28 á 2 de Junio.
Junio 18 á 23.
Julio 9 á 14, 30 á 4 de Agosto.
Agosto 20 á 25.
Septiembre 10 á 15.
Octubre 1 á 6, 22 á 27.
Noviembre 12 á 17.
Diciembre 3 á 8, 24.

Turnos para los asuntos de menores ó incapaces en 1906

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL, calle Treinta y Tres 159.—Juez: doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 1 á 6—29 á 3 Febrero.
Febrero 26 á 3 Marzo.
Marzo 26 á 31.
Abril 23 á 28.
Mayo 21 á 26.
Junio 18 á 23.
Julio 16 á 21.
Agosto 13 á 18.
Septiembre 10 á 15.
Octubre 8 á 13.
Noviembre 5 á 10.
Diciembre 3 á 8—31.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO, Rincón 63.—Juez: doctor don Miguel V. Martínez.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 8 á 13.
Febrero 5 á 10.
Marzo 5 á 10.
Abril 2 á 7, 30 á 5 Mayo.
Mayo 28 á 2 Junio.
Junio 25 á 30.
Julio 23 á 28.
Agosto 20 á 25.
Septiembre 17 á 22.
Octubre 15 á 20.
Noviembre 12 á 17.
Diciembre 10 á 15.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO, Rincón 52.—Juez: doctor don Wenceslao Regules.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 15 á 20.
Febrero 12 á 17.
Marzo 12 á 17.
Abril 9 á 14.
Mayo 7 á 12.
Junio 4 á 9.
Julio 2 á 7, 30 á 4 Agosto.
Agosto 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 24 á 29.
Octubre 22 á 27.
Noviembre 19 á 24.
Diciembre 17 á 22.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE TERCER TURNO, Sarandí 158.—Juez: doctor don Francisco Capella y Pons.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 22 á 27.
Febrero 19 á 24.
Marzo 19 á 24.
Abril 16 á 21.
Mayo 14 á 19.
Junio 11 á 16.
Julio 9 á 14.
Agosto 6 á 11.
Septiembre 3 á 8.
Octubre 1 á 6, 29 á 3 Noviembre.
Noviembre 26 á 1.° Diciembre.
Diciembre 24 á 29.

Turnos de los Juzgados Letrados de Instrucción

PRIMER TURNO, 18 de Julio 409.—Juez: doctor don Juan José Gomensoro

Días de recepción de asuntos nuevos:
Agosto 6 á 13, 27 á 3 de Septiembre.
Septiembre 17 á 24.
Octubre 8 al 15, 29 á 5 Noviembre.
Noviembre 19 á 26.
Diciembre 10 á17.

SEGUNDO TURNO, 18 de Julio 409.—Juez: doctor don Alfredo Furriol.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Julio 23 á 30.
Agosto 13 á 20.
Septiembre 3 á 10, 24 á 1.° Octubre.
Octubre 15 á 22.
Noviembre 5 á 12, 26 á 3 de Diciembre.
Diciembre 17 á 24.

TERCER TURNO, 18 de Julio 409.—Juez doctor don Abel C. Pintos.

Días de recepción de asuntos nuevos.
Julio 30 á 6 Agosto.
Agosto 20 á 27.
Septiembre 10 á 17.

Octubre 1.° á 8, 22 á 29.
Noviembre 12 á 19.
Diciembre 3 á 10, 24 á 31.

Nota—Los turnos de los Juzgados de Instrucción empiezan á las 12 del día lunes y terminan á las 12 del día lunes siguiente.

Despachos de Tribunales y Juzgados Letrados

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er. TURNO. JUECES: DOCTORES SALVAÑACH, VÁZQUEZ Y FEIN.

Día 1.° de Septiembre

Trámite—Conc. Antonio Carralón de Larrúa, Bello de Ciarlero con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Diez Liébana con suc. Ribes, Vera con Preves, Bao y Fabregat con Acosta y otros, Alonso con el Fisco, Obrien de Corbo con Sosa y Rocha, doce en causas criminales, siete administrativas.

Interlocutorias—Rial y Veiga con Rocca, suc. Barros con Lesser, Legnani con Vignoli, Cabral y Regarterenn con suc. Sterling, diez en causas criminales, conc. Dovitiis con Kropp Huech y C.ª, resoluciones en causas criminales consultadas nueve.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO JUECES: DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZÁLEZ.

Día 1.°

Trámite—Viera con Milans Zabaleta, Alfonso Gubitosi, auxiliatoria, Urquía y Correch con García, Preves con Vera, Pittaluga con Fisco, Botazzini de Codari con Empresa Ferrocarril Central del Uruguay, Brellier con Compañía Nueva York, Lorenzo Alonso posesión, seis en causas criminales, dos administrativas.

Interlocutorias——Otero Mendoza con la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, Catalá Moyano con Starico y otros.

Definitivas—Una en juicio de disenso, una en causa criminal.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 1er. TURNO. JUEZ: DOCTOR MIGUEL V. MARTÍNEZ.

Día 1.°

Trámite—Suc. de Pedro Berrocoroigoin, inc. Mariana París, antecedentes relativos á los menores Félix, Emilio y Eseario Brise, José Correa Mirapalleta contra Tiburcio González, suc. de Cecilia Bonifacio de Bocalandro, Perusset y Didisheim contra los señores Dommarco y Pannone, suc. de Clara Rosas de Martínez, suc. de Faustino Goyechea y Filomena Piñeyro de Goyechea, suc. de Pedro Berrocorigoin, inc. Mariana París, suc. de Micaela Bonora de Garrone, Juan Fernández contra Petrona Soca, Julio Meillet contra la suc. de Vicente Carrió, Aida Rodríguez de Von Bülow, Atanasio Pérez contra Martiniano Burgueño, Augusto Guerra Romero contra los señores Sienra y C.ª, conc. Julio Fernández, test. de Mercedes Rivas de Muró, test. de Luis Toribio, suc. Micaela Bonora de Garrone, el doctor Julio Herrera y Obes contra el señor Pablo Minelli, suc. de José Vignoli, exhorto del señor Juez de primera instancia de la República Argentina pidiendo se notifique al señor Enrique Marshall, Cora María Brown de Otero Mendoza contra A. Gabino Otero, suc. de Joaquín Gutiérrez, suc. de Eusebio Echevarría, suc. de Antonio María Filipini, Méndez Hnos. contra el señor Lizardo Durán y Vidal, Pablo Tejera contra Federica Marchal de Caminalli, Augusto Guerra Romero contra los señores Sienra y C.ª, suc. de Francisca Martínez, Dolores Bailón de Santurio contra Horacio Santurio, María Maya de Reyes por sus menores hijos Aníbal L., María F. Reyes y otros y Prudencio M. Reyes, como tutor de su hermano Jorge Reyes, suc. de Eusebio Echevarría, Rosa Zuchelli de Eria, Juan M. Vallejo contra Casimiro Castro, suc. de Eduardo Guillepié, Ana Molinari de Quesada, por sí y sus menores hijos Clelia Elvezia, Arnoldo, Sempach, Fernando, Víctor y Hugo Segundo Casada, María Valiente de De Bellis.

Interlocutorias — Elena Fernández de Sienra contra los señores Vicente Gervasio, Juan Martín y Eugenio Evia O'Neill, suc. Ramón V. Rodríguez, suc. de Pablo Platero, suc. del doctor Angel Floro Costa, suc. de Asunción Flores de Benllicki sucs. de José Luis Pintado, Andrés y Agueda Pintado y Francisco Caraballo.

Definitivas—Suc. del comandante Atanasildo Suárez, suc. Pedro Naya y Vila, Manuela Pardo de Debenedetti, el doctor Agustín Estevarena contra los señores Pedro Zuasnábar y Eduardo Torres.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO. JUEZ: DOCTOR WENCESLAO REGULES

Día 1.°

Trámite—Test. de Victoriano Flandiño Pistón, suc. de Vicente Verossi, suc. de Alejandro Robledo, sucs. de Ernesto Rodolfo Caimi y Emilia Rigoli de Caimi, suc. de Francisco F. de Cariaga, suc. de José Marota, sucs. de Francisco Riondel, María Champet de Riondel é Hipólito Riondel, sucs. de Pedro Palau y Bernarda Jerez y Vicente Palau, test. de Rosa Punzá de Durbán, Luis Tantorno contra la suc. de Juan Ciancio (a) Grillo, Eusebio I. Sosa contra las sucs. de José Cores, Carmen Menchaca de Cores y otros, María S. de Delmas y Paulina Delmas de Merlo, test. de Isabel Viana de Zorrilla, inc. promovido por Manuela Martínez, Cesar Castelli, tutor de los menores Sara, Gervasio, Julián, María y Eligia Menéndez, los señores Méndez Hermanos contra el conc. de Andrés B. López, Idilia Márquez Ritta de Maidana, antecedentes relativos á la menor Zenona Ramos, Oficio del Juzgado Letrado Departamental del Durazno, autos Manuel de Campo contra Regina Moreira de Tafura, José María Garicano y María Antonia Mendizabal, José Ferreira da Fonseca contra José Duarte Paiva, suc. de Juan Bautista Barbagelata, conc. voluntario de Juan J. Borges, suc. de Paula Erlinda Rodríguez.

Interlocutorias—Antecedentes relativos á la menor Dolores Martínez, conc. necesario de Andrés B. López, inc. Méndez Hermanos, conc. necesario de Septiembre Couto.

Definitivas—Melesio Moranduzzo contra la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, Alejandro, Eladio C., Julia, Demófila, Eulalia y Romualda López denunciando la incapacidad de Eulalia Araújo de López, suc. de Ramona Victoria Gorostondo de Bellmunt y Golorons.

Pedro Moreno, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO. JUEZ: DOCTOR FRANCISCO CAPELLA Y PONS.

Día 1.°

Trámite—Sucs. María Badano y Agustin Agnese, conc. Juan Pérez, intest. Américo Aida, test. Enrique García, Oneto, Vignale y Canale y otros, conc. Guillermo Chasquetti, suc. Angel Castiglioni, suc. María Barrios de Trápani (2), suc. Pedro Margat, conc. José Mascaró incidente Méndez Hnos., Dolores Rodríguez, suc. José Silva Moratorio.

Interlocutorias—José Valenzuela, sucs. Pedro Espetxe y Rosa M. Menéndez, suc. Miguel Tarela, suc. Angela Cerruti de Canale, sucs. Domingo Antonio Marta y Pilar Oliveri, sucs. Vicente Lavagna y Ana L. de Barraco, Mario C. Simeto con suc. Emeterio Menéndez.

Juan P. Musto, Actuario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA, JUEZ: DOCTOR FRANCISCO N. CASTRO

Día 1.°

Trámite—Francisco Morelli con Fisco, Pascual Castaldo con Fisco, Félix Mattianda denuncia, Domingo Frariano denuncia, Fisco con Santiago López, Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay con Junta Económica de Florida, Ovidio Bianquet, Pedro J. Ortiz con Fisco, Manuel M. Bascuas.

Interlocutoria—José Bove con Fisco.

Francisco Sáez, Actuario.

IMPEDIMENTOS

Trámite—Suc. Pedro Margat.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO. JUEZ: DOCTOR JULIO BASTOS

Día 1.°

Trámite—Monte de Piedad Nacional con Juan P. Peratto, Carlos Bielefield concordato, Pedro Beretervide con Rafael Méndez, Manuel Rey auxiliatoria de pobreza para litigar con Ernesto Checchi, Juan A. Bianchi con Francisco Tomé, Eloy Ucar con Carlos Carrera, Banco de la República con Simón Martínez, Juan Santoro con Héctor M. de la Vega.

Interlocutorias—María C. de Prego con Floduardo Raveza, Manuel Bravo con Bruno Iruleguy, Iruleguy y Bravo en liquidación con Martín Iruleguy y C.ª

NOTA—La Oficina ha depositado en la Tesorería General, la suma de $ 78.99, importe de lo recaudado para el fisco durante el mes de la fecha.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL. JUEZ DOCTOR DOMINGO PITTAMIGLIO

Día 31

Trámite—J. Musso, exhorto de Treinta y Tres, J. Iguibeyeres, suc. E. Montes, conc. E. Roldan suc. R. Evans, A. Rey con A. Latorre de Navajas, M. Roibal con P. di Giuglio, J. Bondanza y G. Rodríguez, M. Martínez con C. Pittamiglio de Berruti, L. Marconi con G. L. Patrone, J. Miró con A. Hansen, exhorto de San José, ídem de Soriano, P. Píngaro con Ferrocarril del Norte, E. Martínez, incapacidad de O. Canessa, V. Zunino, J. Sivori con J. Barth, suc. J. Díaz de Vázquez.

Interlocutorias—Concurso F. Páez.

Trámite—S. Brignoli con A. López.

Reservadas—Dos.

Avelino Barbot, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Tesorería General del Estado

PAGOS Á EFECTUARSE EL 3 DE SEPTIEMBRE

Por saldo del Presupuesto del mes de Agosto.—Supremo Tribunal Militar.
Tribunal Militar de Apelaciones.
Consejo de Guerra Permanente.
Fiscalías Militares.
Juzgado Militar de Instrucción de primer turno.
Juzgado Militar de Instrucción de segundo turno.
Estado Mayor General.
Junta de Administración Militar.
Regimiento de Artillería.
Siete Batallones de Cazadores.
Nueve Regimientos de Caballería.
Destacamento de Ametralladoras.
Comandancias Militares de fronteras (Norte y Sur).
Escolta de Gobierno.
Fortaleza Artigas.
Academia Militar.
Parque Nacional.
Comandancia General de Marina.
Capitanía del Puerto de Maldonado.
Lazareto de la Isla de Flores.
Vapor nacional «Rayo».
Id id «Lavalleja».
Id id «Flores».
Cañonera «Suárez».
Tripulación de la cañonera «Rivera».
18 Jefaturas de campaña.
Total $ 232.000.

NOTA—El 4 de Septiembre serán pagos los presupuestos de las clases pasivas (los 4 grupos), por el mes de Agosto próximo pasado.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

1.° de Septiembr de 1906.

1.ª RUEDA

Empréstito de Conversión

»	1.865	para el lunes	94 30 °/。

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

»	7.050	para el lunes. . .	70 80 °/。
»	23.500	para fin de Octubre.	71 50 »
»	9.400	para fin de mes. .	71 10 »
»	11.750	para el lunes . . .	70 80 »
»	4.700	para fin de mes . .	71 — »
»	11.750	para el lunes . . .	70 80 »
»	4.700	ídem ídem	70 80 »
»	9.400	para fin de Octubre.	71 30 »

Empréstito de Conversión

$	7.460	para el lunes. . .	94 20 °/。
»	1.865	ídem ídem . . .	94 10 »
»	3.730	ídem ídem . . .	94 10 »
»	1.025 75	ídem ídem . . .	94 10 »
»	1.865	al contado . . .	94 10 »
»	1.865	para el lunes . .	94 — »
»	3.730	ídem ídem . . .	94 — »
»	9.325	para fin de mes. .	94 50 »

Empréstito Brasileño

$	6.000	para el lunes . . .	97 — °/。

Servicio de Correos

Llevan valija

1.° de Septiembre de 1906

Venus, para Buenos Aires y Uruguay, saldrá el 2 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	4 p. m.	Central .	3.30 p. m.
Terrestre .	3.30 p. m.	Terrestre	3. p. m.
Bolsa . .	3.30 p. m.	Bolsa . .	3. p. m.

Mendoza, italiano, para Río de Janeiro, Las Palmas y Génova, saldrá el 2 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	2 p. m.	Central .	1 p. m.
Terrestre .	1 p. m.	Terrestre	12 m.
Bolsa . .	1 p. m.	Bolsa . .	12 m.

León XIII, español, para Santos, Las Palmas, Barcelona y Génova, saldrá el 2 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	11 a. m.	Central .	10 a. m.
Terrestre.	10 a. m.	Terrestre	9 a. m.
Bolsa . .	10 a. m.	Bolsa. .	9 a. m.

Polynesia, alemán, para Tenerife y Hamburgo, saldrá el 3 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	4 p. m.	Central. .	3 p. m.
Terrestre .	3 p. m.	Terrestre .	2 p. m.
Bolsa. . .	3 p. m.	Bolsa . .	2 p. m.

Cap Verde, alemán, para Madeira, Vigo, Boulogne, Dover y Hamburgo, saldrá el 6 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	11 p. m. del día 5	Central .	10 p. m. del día 5
Terrestre..	10 p. m. del día 5	Terrestre.	9 m. del día 5
Bolsa ...	10 p. m. del día 5	Bolsa . .	9 m. del día 5

Italia, italiano, para Tenerife, Barcelona y Génova, saldrá el 6 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	9 a. m.	Central .	8 a. m.
Terrestre .	8 a. m.	Terrestre	7 a. m.
Bolsa . .	8 a. m.	Bolsa . .	5 a. m. del día 5

NOTAS—La correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia, se encaminará á destino por vía Buenos Aires (Cordillera), los días lunes y miércoles.—Hora del cierre de valija 4 p. m.

—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy), los días martes, jueves y domingos.—Hora del cierre de valija 4 p. m.

—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario), los días miércoles y sábados.—Hora del cierre de valija 4 p. m.

—La de Asunción, vía terrestre, los días miércoles y sábados.—Hora del cierre de valija 4 p. m

—La de Concordia y Uruguayana, por vía terrestre los martes, jueves y sábados.—Hora de cierre de valija, 6 p. m.

—La de Bagé, los mismos días y hora.

Vapores de Ultramar esperados en Septiembre

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Ravenna......	italiano ..	2	Génova
Horatius......	ingles....	2	Nueva York
P. Yolanda . ..	italiano ..	2	Génova
Osorio........	inglés....	2	Bremen y escs.
T. Prince......	inglés....	2	Londres
Danube	inglés....	2	Southampton y esc.
Minas	italiano ..	3	Génova y escs.
Cap Ortegal...	alemán ..	3	Hamburgo
Polynesia	alemán ..	3	Valparaíso
Velazquez	inglés....	4	Liverpool
M. de Lar'ga..	inglés....	4	Nueva York
Rudelsburg ...	alemán ..	5	Bremen y escs.
Cavour........	belga	5	Nueva York
Barbary.......	inglés....	5	Liverpool
Orissa	inglés....	6	Valparaíso
A. Baudin.....	francés..	6	Dunkerque y escs.
Harmonides...	inglés....	6	Liverpool
Atlantique. ...	francés ..	7	Burdeos y escs.

Vapores á salir para Ultramar en Septiembre

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Cordillere	francés ..	2	Burdeos y escs.
León XIII	español..	2	Génova y escs.
Mendoza	italiano..	2	Génova y escs.
Polynesia	alemán...	3	Hamburgo
Normandy....	inglés ...	3	Liverpool
Saturno.......	brasileño.	4	Río Janeiro y e2cs.
Hortilius......	inglés....	6	Hamburgo
Orissa	inglés....	6	Liverpool
Italia	italiano...	6	Génova
Hortensius ...	inglés....	6	Nueva York y escs.
Cap Verde ...	alemán...	6	Hamburgo
Amazonas. ...	brasileño.	7	Pará y escs.
Danube	inglés....	8	Southampton y esc.

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

DÍA 31 DE AGOSTO DE 1906

Juana Larré, oriental, 26 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Manuel Carozzini, italiano, 40 años, casado, Manicomio Nacional.

Teodoro Rodríguez, oriental, 84 años, soltero, Yí 271.
Casimiro del Río, español, 28 años, casado, Bahía.
Carmen Carballo de Suárez, oriental, 33 años, casada, Hospital de Caridad.
Esteban Penano, italiano, 50 años, casado, Bahía.
Juan Carlos Rodríguez, oriental, 3 años, Cuareim 270.
José Gutiérrez, brasileño, 20 años, soltero, Manicomio Nacional.
Norberto Calcagho, 3 años, Constituyente 312.
Carmen Marenco de Vázquez, oriental, 32 años, viuda, Isla de Flores 362.
Miguel Méndez, oriental, 26 años, soltero, Hospital de Caridad.
Juan González, oriental, 17 años, soltero, Manicomio Nacional.
Félix Rojas, italiano, 52 años, casado, Zabala 222 (Pueblo Victoria).
Elida Rivera, oriental, 4 años, Millán 312.

DÍA 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1906

María Camacho de Sanson, oriental, 35 años, casada, Aldea s/n.
Dolores Poces de Varela, española, 61 años, casada, Colón 127.
María Felicia Górga, oriental, 17 meses, Maldonado 136.
Fernando Martirené, oriental, 23 años, soltero, Yí 207.
Carlos Taglioletti, italiano, 62 años, casado, San José 57.
Teresa Cáneva, oriental, 23 años, soltera, Madrid 87a.
Sila Lenzini de Acevedo, oriental, 50 años, viuda, J. D. Jackson 25a.
Agustín Granelli, español, 64 años, casado, Figurita 436.
Joaquín Castro Rodríguez, español, 20 años, soltero, Rada interior del puerto.
Carolina Serdini de Molinari, italiana, 72 años, viuda, Charrúa 114.
Marcelino Delpino, oriental, 22 meses, Juncal 52.
Juana Etchebarne, oriental, 32 años, soltera, Manicomio Nacional.

Guía Postal y Telegráfica

La Dirección General de Correos y Telégrafos depende del Ministerio de Gobierno.

Existen 18 Administraciones Departamentales, 77 Sucursales y 680 Agencias diseminadas en todo el territorio de la República.

Agencias vecinales

Número 1—Agencia de última hora, kiosko de la Aduana, á cargo de Don Francisco Vives.
8—Calles Rivera y Victoria, Don Miguel de León.
19—Piedras y Solís, Don Juan J. Buela.
21—San Salvador núm. 273, señores Daniel Fidelle y hermano.
22—Isla de Flores y Tacuarembó, Don Isidro Sojo.
23—Camino de Carrasco, Don Santiago Agazzi.
24—San Salvador y Yaro, Don Matías Vázquez.
25—Pueblo del Manga, Pérez é Iturralde.
26—Chaná y Jackson, Castro y Comesella.
28—Durazno y Vázquez, Juan Rebella.
29—Estación F. C. Central, Don Alberto Müller.
30—Camino Aldea núm. 230, Juan Rappa.
32—Carmen y Defensa, Pedro Fallier.
33—Camino á las Piedras, Demetrio Alavide.
35—18 de Julio (Unión), Rafael Cufré.
36—Rivera y Municipio, Pedro Chicoria.
38—Tala y Nueva Palmira, Don Juan Montedónico.
39—Canelones y Tacuarembó, don Angel Pérez.
40—Uruguayana y Gil, señor Felipe Martínez y C.ª.
41—Molino y Castro, Domingo Díaz.
42—Durazno y Juan Jackson, Joaquín Espasandín.
43—Millán y Castro, José Baccino.
44—Larrañaga núm. 31, José Sande.
46—La Teja, Fouqué y C.ª.
47—Lúcas Obes y 19 de Abril, Manuel Cotelo.
48—Estación Sayago, Tálice Hnos. y C.ª.
49—Nuevo París, Francisco Frioni.
51—Goes y Larrañaga, Domingo Moreno.
52—Miguelete (Paso de Mendoza), Jaime Casellas.
58—Rondeau y César Díaz, Peluffo y Rabino.
59—Lavalleja y Gaboto, Eliseo Cotelo.
62—Goes y Areigúa, Tomás Casellas.
63—Atahualpa, Camino Millán número 305, Gervasio Díaz Armestoy.
65—Goes y Camino de Mendoza, Benito Pérez.
66—Paso de la Arena, Ignacio Golpe.
67—8 de Octubre y Larrañaga, Cassaroti y Nicolini.
68—Plaza 20 de Febrero (Unión), José Nicolini.
69—Agraciada y Pilar Costa, Francisco Chinchurreta.
70—Cerrito de la Victoria, Manuel A. Misa.
72—Barrio Jacinto Vera, Francisco García.
73—Piedras Blancas, Luís Bellagamba.
74—Barrrio Nueva Savoa, Genneral Rivera y Lavalleja, Antonio Peri.
75—Palmar y Salsipuedes, Durán y Cotelo.
77—25 de Agosto número 15, Juan R. Tabral.
78—Estación Treinta y Tres del Ferrocarril C. del Uruguay, Floro González.
79—Camino de Suárez número 305, Andrés Lamas.
80—Barrio Caprera, Esteban Martinelli.
81—Estación Unión del Ferrocarril C. del Uruguay, Ramón Goyeche.
82—Constituyente y Yaro, Primitivo Rodríguez.
83—Barrio Castelar, Rivera 413, Antonio Castagneto.
84—Camino Santa Lucía número 266, (Nuevo París), Bernardo Ducós.
85—Barrio Paysandú, Eduardo Visca.
86—Barrio La Comercial, Miguel Spavano.
87—Melilla (Colón), Pedro Rotta.
88—Buceo (Tres esquinas), César V. Almeida.
89—8 de Octubre y Figurita, Santos Moreno.
90—Reducto y Arenal Grande, José García.
91—Rivera y Larrañaga, Ceferino Barbieri.
93—Guaná y Repuena, Romeo Lesina.
94—Millán y Segunda Rivera, A. Artecona y C.ª.
95—Reducto y Larrañaga, Juan B. Chiappe.
96—Grecia y Francia (Cerro), Felipe Mendigue.
97—Cuchilla Grande y Artigas, Lorenzo S. Pensado.
98—Aurora y Gaboto, Agustín Pedochea.
99—8 de Octubre 60, Joaquín Zúñiga.
101—Millán y Molinos, Bartolomé Ferreri.
102—Constituyente 314, Carlos Proto.
103—Rivera 230, Juan Amengual.
108—Melilla, N. Vizcaino.
109—Id, Viuda de Echart.
110—8 de Octubre y Figurita—Pedro P. Legorguere.
111—Artes 87 (Bella Vista), Gonda y Hnos.
112—Camino de Carrasco, N. Aguzi.

Los números que faltan para completar esta relación, corresponden á las sucursales y estafetas que dependen de la Oficina Central.

Ubicación de los Buzones vecinales en la Capital

25 de Mayo y Juan L. Cuestas. 25 de Mayo y Maciel. Sarandí y Maciel. 25 de Agosto y Colón. 25 de Mayo y Solís. Reconquista y Colón. 25 de Agosto y Treinta y Tres. 25 de Mayo y Treinta y Tres. Reconquista y Treinta y Tres. Piedras y Juan C. Gómez. Sarandí y Juan C. Gómez. Camacuá y Juan C. Gómez. Piedras y Juncal, 25 de Mayo y Juncal, Buenos Aires y Ciudadela, Cerro Largo y Florida, Mercedes y Ciudadela, Soriano y Florida, Valles y Florida, Recinto y Maciel, 18 de Julio y Convención, Maldonado y Convención, Cerro Largo y Arapey, Mercedes y Daymán, Soriano y Daymán, Isla de Flores y Daymán, Paysandú y Daymán, Miguelete y Avenida de la Paz, 18 de Julio y Avenida de la Paz, Maldonado y Avenida de la Paz, Cerro Largo y Rondeau, Mercedes y Cuareim, Soriano é Ibicuí, Isla de Flores y Cuareim, Orillas del Plata y Yi, Paysandú y Yaguarón, 18 de Julio y Yaguarón, Maldonado y Gaboto, Miguelete y Médanos, Mercedes y Médanos, 18 de Julio y Médanos, San José y Ejido, 18 de Julio y Minas, Agraciada y 1.ª Maturana, Carmen y Defensa, Agraciada 957, Bartolomé Mitre é Inca Uruguayana y Gil, Molinos y Castro, Millán y Castro, Aldea 230, San Salvador 273, Larrañaga 31, Lúcas Obes y 19 de Abril, Goes y Larrañaga, Goes y Camino Mendoza, 8 de Octubre y Larrañaga, Agraciada y Pilar Costa, General Rivera y Lavalleja (Nueva Savona), Palmar y Salsipuedes, 25 de Agosto núm. 15; Camino Suárez 305, Rivera 413 (Barrio Castelar), Santa Lucía 266 (Nuevo París), 8 de Octubre y Figurita, Rivera y Larrañaga, Millán y Segunda Rivera, Reducto y Larrañaga, Grecia y Francia (Cerro), Millán y Molinos, Constituyente núm. 314, Rivera 230, 8 de Octubre 60, Asunción y Tacuarembó, Aurora y Gaboto (Paso del Molino), Agraciada y Nueva York, Sierra y Marcelino Sosa, Agraciada y Coronel Tajes, Goes y Uruguayana, Isla de Flores y Santa Lucía, Durazno y Vázquez, Isla de Flores y Tacuarembó, Canelones y Tacuarembó, Constituyente y Yaro, San Salvador y Yaro, Chaná y Jackson, Durazno y Jackson, 18 de Julio y Municipio, Rivera y Municipio, Uruguay y Tacuarembó, Paysandú y Gaboto, Cerro Largo y Sierra, Miguelete y República, Yaguarón y Lima, Sierra y Nicaragua, Rondeau y César Díaz, Goes é Independencia, Agraciada y Córdoba, Agraciada y Vilardebó, Concordia 134, Tala y Nueva Palmira, Lavalleja y Gaboto, Goes y Areicuá, Reducto y Arroyo Grande, Guaná y Joaquín Requena, Agraciada y 19 de Abril, Agraciada y Paraíso, Bartolomé Mitre y Arroyo Grande, Sierra y Nicaragua, Magallanes y La Paz, Uruguay y Avenida La Paz.

Oficina Central: Calle Sarandí N.o 207

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA

HORARIOS

	DÍAS HÁBILES	
	APERTURA	CLAUSURA
Del 1.° de Abril al 30 de Setp.	7 a. m.	11 p.m.
» 1.° » Oct. » 30 » Marzo	6 a. m.	11 p.m.

	DÍAS FESTIVOS	
	APERTURA	CLAUSURA
Del 1.° de Abril al 30 de Sep.	7 a. m.	11 p. m.
» 1.° » Oct. » 30 » Mar.	6 a. m.	11 p. m.

Sucursales de la Capital

DÍAS HÁBILES

Sucursal Bolsa, Piedras y Zabala

Días hábiles—Abierta de 7 a. m. á 6 p.m. Festivos—De 7 a. m. á 12 m.

Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Andes

Esta Oficina se encuentra abierta *día y noche*, al servicio público.

Oficina de última hora, kiosko de encomiendas de la Aduana

Abierta de 7 a. m. á la puesta del sol.

Buzones Vecinales

La apertura de los Buzones Vecinales establecidos en la Capital, se efectúa con arreglo al siguiente horario:

DÍAS HÁBILES

VERANO	INVIERNO
4 a. m. (extraordinaria)	4 a. m. (extraordinaria)
6 a. m.	6.30 a. m.
11 a. m.	11 a. m.
3.30 p. m.	3 p. m.
6.30 p. m.	6 p. m.

DÍAS FESTIVOS

VERANO	INVIERNO
4 a. m. (extraordinaria)	4 a. m. (extraordinaria)
6 a. m.	7 a. m.
11 a. m.	11 a. m.
6.30 p. m.	6 p. m.

La extracción de las 4 a. m. sólo comprende los buzones situados en las calles de Agraciada y Nueva York, 18 de Julio y Yaguarón, Soriano y Daymán, 18 de Julio y Convención, Buenos Aires y Ciudadela, Cámaras y Sarandí y 25 de Mayo y Juncal.

La correspondencia que se deposite en estos buzones antes de la hora indicada para el interior de la República, será encaminada á su destino por los trenes que salen á primera hora.

Sucursales del Departamento

Terrestre, Uruguay número 98.
Bolsa, Piedras y Zabala.
Cordón, Tacuarembó 150.
Tres Cruces, 18 de Julio.
Aguada, Madrid 53.
Reducto, Reducto 153.
José M.a Muñoz, Justicia 73.
Agraciada, Agraciada 650.
Pocitos, Pereira 77.
Ciudad Nueva al Sur, Canelones 276.
Unión, 18 de Julio 196.
Paso del Molino, Iglesia 38.
Cerro, Grecia 317.
Estanzuela, Canelones 541.
Goes, Goes y Santa María.
Barra de Santa Lucía.
Colón, Estación del Ferrocarril Central del Uruguay.
Peñarol, ídem idem.
Isla de Flores.
Cordón al Norte, Cerro Largo.
Novísima Ciudad, Sierra 223.
Central, Arapey.
Aguada al Norte.
Ramírez—Estanzuela 139.
Maroñas.
Horario—Días hábiles 6.30 a.m. 5.30 p.m. d. festivos 6.30 a.m., á 1 p.m.

Salida de correspondencia para el Interior

Horario destinado á las empresas periodísticas para la entrega de sus diarios en la Oficina Central y Sucursal Terrestre; el que regirá desde el 1.° de Octubre del corriente al 30 de Marzo de 1906.

Por vía fluvial

Para Buenos Aires—Todos los días.—En la Oficina Central, hasta las 4 y 30 p.m.—En la Sucursal Terrestre: 4 p.m.

Para el Litoral—Los días lunes, miércoles, viernes y sábados.—Oficina Central: 4 y 30 p.m.—Sucursal Terrestre: 4 p.m.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los días martes, jueves y sábados.—Oficina Central: 4 y 30 p.m.—Sucursal Terrestre: 4 p.m.

Por vía terrestre

Para la línea de Minas y tránsito de la misma, que comprende: Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estación Treinta y Tres, Toledo, Suárez, Pando, Olmos, Empalme Olmos, Pedrera, Tapia, San Jacinto, Migues, Montes, Solís, Ortiz y Verdum: todos los días. Pueblo Solís: Domingos, martes y jueves y sábados solamente.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes.—Sucursal Terrestre: 4 y 20 a. m. del de salida.

Para la línea de La Sierra y tránsito de la misma, que comprende: Empalme Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar: todos los días. Pan de Azúcar, Maldonado, San Carlos y Rocha: los días 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 30.—Maldonado y San Carlos (por Piriápolis) 2, 4, 6, 11, 12, 16, 20, 22, 26 y 28.—Castillos, Chuy, (Santa Victoria, Brasil): 1, 3, 8, 11, 13, 18, 21, 23 y 28.—Lascano: 4, 8, 14, 18, 24 y 28.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes.—Sucursal Terrestre: 4 y 20 a. m. del día de salida.

Para la línea de Nico Pérez y tránsito de la misma, que comprende Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estación Treinta y Tres, Toledo Sauce, Cazot, Castellanos, San Ramón, Tala, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas: todos los días.—Pueblo Sarandí, Zapicán y Treinta y Tres: los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Cerro Largo, Artigas y tránsito de esas carreras: los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.—Paso de Pereyra: 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—Paso de Ramírez: 4, 14 y 24.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes.—Sucursal Terrestre: 5 y 25 a. m. del día de salida.

Para la línea de Río Negro y tránsito de la misma, que comprende: Bella Vista, Yatay, Sayago, Colón, Independencia, Piedras, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí, Maciel, Goñi, Trinidad, Durazno, Yí, Villasbaos y Molles: todos los días.—Pueblo del Carmen (por Estación Sarandí): los martes y viernes. Las Flores: los domingos.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 4 y 40 a. m. del día de salida.

Línea á Mercedes y tránsito de la misma, que comprende: Colón, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, González, Mal Abrigo, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas, Bizcocho y Fray Bentos: los días lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes.—Sucursal Terrestre: 7 a. m. del día de salida.

Avisos Oficiales

Hospital de Trinidad

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA CONFECCIÓN DE UN PROYECTO ECONÓMICO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA HOSPITAL EN TRINIDAD.

La Comisión Pro-Hospital de Trinidad al llamar á concurso libre para proveerse de un proyecto de edificio para el Hospital en esta localidad, hace presente que tiene especial interés en satisfacer las necesidades públicas más apremiantes, de acuerdo con los recursos disponibles, y construir un edificio cuyo conjunto y detalles, científicamente apreciados, sean de inmediata utilidad.

Los proyectos á presentarse deberán satisfacer las bases siguientes:

1.° El presupuesto de todo lo proyectado no debe exceder de la cantidad de seis mil pesos oro.

2.° Deberá ubicarse teniendo en cuenta el paraje en que se edificará (Manzana número cuatro de la planta urbana), las condiciones del subsuelo, orientación, planta, altimetría y forma del terreno destinado á ese fin. El frente principal será hacia la calle Artes.

3.° El proyecto constará de todos los planos: plantas, cortes y alzado á la escala de un centímetro por metro, así como de la memoria descriptiva, pliego de condiciones y presupuesto aproximado, todo detallado, como para poder dar principio a la obra dentro del más breve plazo posible.

4.° En su proyecto deberá planear el concursante los elementos siguientes: un pabellón para enfermos pobres, de 15 metros por ocho metros de ancho, con capacidad para 14 camas; una salita de operaciones de 5 metros por 4 metros de ancho; una pieza para enfermos pensionados, de 8 metros por 4 metros, que pueda contener 4 camas; piezas para enfermeros, ho-

tiquín, médicos, depósito de lencería, servicios y salita de recibo, depósito de cadáveres, baños, dos W. W. Closets, un algibe de 20 metros cúbicos de capacidad, cocina y despensa.

5.° Las obras ocuparán un espacio superficial de 25 metros por 15 metros de ancho—poco más ó menos—y su distribución y conjunto deberá responder á las reglas de higiene, economía y comodidad, atendiendo los preceptos de construcciones de Hospitales, en práctica, así como las necesidades locales más apremiantes.

6.° Los Proyectos se presentarán á la Secretaría de la Comisión Pro Hospital, antes de 30 días á contar desde esta fecha y vendrán firmados con pseudónimos iguales á los que llevarán por fuera los sobres cerrados que contengan el verdadero nombre del proyectista.

7.° El día que se presenten á exhibición pública los proyectos, se avisará por la prensa á los interesados para presenciar el fallo del Jurado, después del cual se asignará como premio, la suma de cien pesos, al autor del proyecto aceptado.

8.° El Jurado será compuesto por toda la Comisión Pro Hospital, integrada á ese objeto con el señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, señor Médico de Policía, señor Presidente de la Junta Económica Administrativa, un médico, un ingeniero y un constructor de la localidad.

9.° El Jurado podrá aceptar el mejor proyecto ó rechazarlos todos, si á su juicio no hay ninguno conveniente.—Trinidad, Julio 31 de 1906.—*Santiago A. Grezzi*, Presidente.—*Federico Ribas*, Vocal Secretario. 1118-v.sp-5

Secretaría de la Universidad

AVISO

Llámase á concurso por segunda vez, por el término de tres meses y medio, para proveer la Cátedra de Derecho Civil primer año.

Las bases y antecedentes respectivos, se encuentran en esta Secretaría, á disposición de los interesados.

NOTA: El término vence el seis de Diciembre del corriente año.—Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—*Juan Andrés Ramírez*, Secretario General. 1194-v.d.6.

Administración del "Diario Oficial"

Se hace saber á los interesados, que en esta Administración hay en venta colecciones completas del DIARIO OFICIAL—convenientemente encuadernadas, por trimestres—al precio de *tres* pesos cada tomo.—Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—*La Administración*. 1189-perm.

Secretaría del Ministerio de Fomento

LLAMADO Á PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO EN «LA PALOMA» (CABO DE SANTA MARÍA)

Llámase á propuestas para la construcción de un puerto en «La Paloma», de acuerdo con el Proyecto y Pliego de Condiciones aprobados por el Poder Ejecutivo.

Fíjase el *día 20 de Septiembre próximo venidero* para la presentación y apertura de las propuestas, acto que tendrá lugar á las 2 y 30 p. m. en la Secretaría del Ministerio de Fomento.

En garantía de la seriedad de sus ofertas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Pliego de Condiciones, presentarán en ese acto, los postores, *un certificado de depósito*, en el Banco de la República por la *suma de cinco mil pesos oro* ($ 5.000), á la orden del Ministerio de Fomento. El postor que se retirase antes de la resolución definitiva, perderá el depósito.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento el Pliego de Condiciones y demás antecedentes de esta licitación.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue más conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, 27 de Julio de 1906.—*La Secretaría*. 1086-v.s.20.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de ocho días, para la construcción de trescientas ochenta y ocho rejas para las celdas de la Nueva Cárcel Penitenciaría de Punta Carretas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día cuatro del próximo mes de Septiembre á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 28 de Agosto de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1214-v.sep.4.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de un mes, para las obras de refacción á efectuarse en el edificio que ocupa la Receptoría de Aduana del Salto, con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Receptoría de Aduana del Salto.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Oficina de Aduana, hasta el día 27 del próximo mes de Septiembre á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 27 de Agosto de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1213-v.sp.27.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la construcción de la carretera de acceso al puente sobre el río Santa Lucía en el Camino Nacional á San José, con estricta sujeción á los planos, pliego de condiciones y metraje que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día 24 de Septiembre próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 24 de Agosto de 1906.—*Enrique A. Iriarte*, Oficial 1°. 1199-v spt.24.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de veinte días para las refacciones á efectuarse en el edificio situado en Punta del Este ocupado por la Aduana de Maldonado, con estricta sujeción á los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Inspección Regional N.° 6 en Maldonado.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Oficina de la Inspección Regional hasta el día 11 de Septiembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 22 de Agosto de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario general. 1195v.sep.11.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de quince días para la colocación de pararrayos en los techos del depósito de Aduana denominado «Capurro Nuevo», con estricta sujeción al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 5 del próximo mes de Septiembre, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 20 de Agosto de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1181-v-sep.5.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de un mes, para la construcción de las pilas, rampas y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el río Santa Lucía á inmediaciones del paso de Pache, con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 19 de Septiembre próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 18 de Agosto de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General.

Nota—Se hace saber que por resolución del Ministerio de Fomento, el pliego de condiciones queda ampliado en la siguiente forma: «Los contratistas podrán cobrar hasta las 3/4 partes del material que acumulen al pie de la obra, para la construcción de la misma.»—*La Secretaría*. 1172-v-sp.19.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la construcción de los estribos, pilas y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el arroyo Bequeló á inmediaciones del Paso de la Machuca (Departamento de Soriano) con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 17 del próximo mes de Septiembre á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 17 de Agosto de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1161-v.s.17

Oficina Hidrográfica

Llámase á propuestas para la provisión de un «aparato sonoro» para señales de niebla, conforme con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la «Oficina Hidrográfica».

Las ofertas se presentarán á dicha Oficina en pliego cerrado, el día 15 de Octubre próximo á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta que mejor consulte sus intereses, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 18 de 1906. 1164-v.obre.15.

Secretaría de la Dirección G. de I. Pública

Secretaría de la Dirección G. de Instrucción Primaria.—Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que la Dirección General, en sesión de fecha 16 del corriente mes, ha adoptado la siguiente resolución: —Habiendo resultado en la práctica, que la falta de la debida preparación en algunos maestros, para el manejo de los libros de la escuela, en la parte administrativa, ha originado y sigue originando los graves inconvenientes de la inutilización de gran número de libros de crecido costo, y del recargo que, en cualquier tarea, origina la más mínima duda,—Y considerando que mientras esté á cargo de los maestros todo ese trabajo (ya que el ideal sería que estuviese á cargo, cuando menos en parte, de un secretario, para no distraer con algo accesorio, las obras principales y peculiares del maestro, ó sea la educación y la instrucción), se impone como indispensable, dar á los maestros la debida preparación sobre el manejo de dichos libros, tanto por la innegable importancia de éstos, como por facilitarles la tarea. Por tales fundamentos, la Dirección General de Instrucción Pública, resuelve: Agrégase á las pruebas reglamentarias de suficiencia exigibles en el examen práctico de maestros, el manejo de los referidos libros, pudiendo, por consiguiente, ser tema del exámen práctico y de concurso.—La presente resolución, empezará á regir desde el 1.° de Marzo de 1907.—Montevideo, 23 de Agosto de 1906.—*El Secretario General.* 1224-v.spt.29.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública.—Montevideo, 28 de Agosto de 1906.—Llámase á concurso para proveer las Ayudantías de SEGUNDO GRADO que queden vacantes en las escuelas públicas de la Capital en lo que resta del corriente año y todo el año 1907.

Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas, que los interesados podrán consultar en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m., hasta el 29 de Septiembre próximo.—*El Secretario General.* 1225-v-sep.29.

LLAMAMIENTO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos: ciento ochenta mil cuadernos de escritura, tres mil quinientas cajas de plumas Lincoln, treinta mil pizarras grandes, treinta mil pizarras medianas, seis mil cajas pizarrines, diez mil hojas papel secante, doscientas gruesas lápices Faber números 1, 2 y 3, doscientas cincuenta gruesas de lápices de papel ordinarios, diez mil listas diarias, ciento cincuenta libros de asistencias y faltas de alumnos, ciento cincuenta carpeteros Onglet, un mil quinientas cajas de tiza, un mil quinientos litros de tinta líquida, dos mil botes tinta en polvo para un litro cada uno, un mil quinientos paños para pizarrón, doscientas gruesas lapiceras, ciento cincuenta gruesas portalápices, ciento cincuenta banderas nacionales, cien mil sobres de oficio, veinticinco mil sobres de carta, cinco mil carpetas Inspección, cinco mil carpetas Comisión, cien libretas de pases, doscientas campanillas, doscientas manos papel de embalaje, doscientas manos papel de corte, trescientas hojas papel cuadriculado, cincuenta máquinas de coser, ciento cincuenta litros tinta Stephens, cincuenta litros tinta de copiar Stephens, cien compases para pizarrón, cincuenta libretas de remisiones, cincuenta reglas T, cincuenta reglas planas, dos gruesas tijeras trescientas cajas broches y doscientas cajas de compases.

Los interesados pueden consultar las muestras de los artículos que se licitan, en el Depósito General, y el respectivo pliego de condiciones en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 4 y 1/2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y se recibirán hasta el día 5 del entrante Septiembre á las 4 p. m., día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Dirección General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—*El Secretario General.* 1192-v.sp.5.

Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—Se hace saber á los interesados, que las Mesas que recibirán los exámenes de Maestros Nacionales en el próximo período de Septiembre, estarán formadas como sigue:

Día 5—Lectura—Doctor Francisco A. Caffera, presidente; vocales: señora Luisa C. de Mangino y señor José H. Figueira.

Día 5—Caligrafía—Doctor Mariano Pereyra Núñez, presidente; vocales: señora Margarita A. de Ochotorena y señor Francisco Vázquez Cores.

Día 7—Geografía y Cosmografía—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales: señores Orestes Araújo y doctor Ildefonso García Acevedo.

Día 10—Nociones de Ciencias—Doctor Francisco A. Caffera, presidente; vocales: señores Enrique Reyes y Juan M. Aubriot.

Día 10—Agricultura—Doctor Mariano Pereyra Núñez, presidente; vocales: señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 12—Matemáticas—Doctor Francisco A. Caffera, presidente; vocales: señorita Leonor Hourticou y señor Nicolás N. Piaggio.

Día 14—Moral y Religión—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales: doctores José Pedro Massera y Eduardo Roubaud.

Día 17—Economía Doméstica y Labores—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales: señoritas Paulina Luisi y Leonor Hourticou.

Día 19—Historia y Constitución—Doctor Mariano Pereira Núñez, presidente; vocales: señores Orestes Araújo y doctor José Pedro Varela.

Día 21—Gramática y Composición y Retórica—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales: señorita Leonor Hourticou y señor Francisco Gamez Marin.

Día 24—Dibujo—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales: señores Casimiro A. Pfäffly y Domingo Laporte.

Día 26—Dibujo y Caligrafía—3er. grado—Doctor Mariano Pereira Núñez, presidente; vocales: señores Francisco Vázquez Cores y Domingo Laporte.

Día 26—Pedagogía—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales: señorita Leonor Hourticou y señor Joaquín R. Sánchez.

Día 28—Trabajos Manuales—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales: señores José Delemuglie y Juan Villarino.

Día 28—Idioma Francés—Doctor Francisco A. Caffera, presidente; vocales: señora Amalia B. de Ferrari y doctor Juan Paullier.

Día 28—Música—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales, señorita Dolores Tauriz y señor Pilades Stampanoni.

Los examenes tendrán lugar de *9 á 11 1/2 a. m.* y de *2 á 6 p. m.*—*El Secretario General.* 1193-v-sep.5.

Montevideo, 4 de Agosto de 1906—Habiendo resuelto la Dirección General tener un Registro Permanente del personal enseñante *no empleado*, con el fin de ir llenando con él las vacantes que se produzcan en los puestos escolares que le corresponda á ella proveer,—se hace saber á todas las Maestras y Maestros libres y normalistas del Departamento de la Capital, que el mencionado Registro se halla abierto en esta Secretaría, y que pueden concurrir á inscribirse todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—*El Secretario General.* 1129-v-st.8.

Montevideo, 31 de Julio de 1906.—Habiéndose constituido la Comisión encargada de formar la lista de textos que han de usarse en las Escuelas Públicas, durante el curso escolar de 1907, se avisa á los autores y editores de textos de instrucción primaria, que pueden presentarlos (ya sean impresos ó manuscritos), en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

Las obras impresas deberán presentarse en número de tres ejemplares.—*El Secretario General interino.* 1113-v.Ot.31

Exposición Nacional Agrícola Ganadera é Industrial

LLAMADO Á CONCURSO DE PROYECTOS

Llámase á concurso, por el plazo de dos meses, para la presentación de proyectos de conjunto y detalle de las obras de la Exposición Nacional Agrícola Ganadera é Industrial á realizarse en la Capital de la República, con estricta sujeción al memorándum, bases é instrucciones que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en la Secretaría del Comité Central de la Exposición, calle Misiones, número 202.

Se hace saber que la base VI establece un primer premio de 1.500 pesos, un segundo de 1.000 pesos y un tercero de 500 pesos.

Los proyectos se recibirán en la Secretaría del Comité Central de la Exposición hasta el día 24 de Octubre de 1906 á las tres de la tarde, hora en que se considerará clausurado el concurso, labrándose el acta correspondiente en presencia de las personas que concurran.—Montevideo, Agosto 24 de 1906.—*Alfredo Ramos Montero*, Secretario. 1197-v.Obre.24.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACIÓN GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 4 de Septiembre próximo se pagará el presupuesto de los cuatro grupos de las Clases Pasivas correspondientes al mes de Agosto corriente.—Montevideo, 14 de Agosto de 1906.—*La Gerencia.* 1154-v.sp.4.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

AVISO

Se hace presente á los señores empleados públicos, que deseen les sean oportunamente computados los años de servicios anteriores á la Ley de 14 de Octubre de 1904, reproducida en el número 158 del DIARIO OFICIAL, que deberán presentar las solicitudes respectivas al señor Presidente del Comité Ejecutivo de esta Caja, antes del 14 de Octubre del corriente año, pues vencido dicho plazo improrrogable, solo se tomarán en cuenta a los efectos de la jubilación y de la pensión los años posteriores á la promulgación de la expresada Ley.

Toda solicitud deberá extenderse en papel sellado de $ 0.25 y venir acompañada de otra hoja del mismo valor en blanco para la reposición del sellado del formulario número 3, previsto por el artículo 40 del decreto reglamentario.

Dicho formulario deberá solicitarse de esta Secretaría y anexarse, debidamente llenado, a la solicitud.

Montevideo, 24 de Marzo de 1906.

La Secretaría.

Avisos Municipales

Junta E. Administrativa de la Capital

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CONCURSO DE FACHADAS 1905-1906

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.—Se avisa á los propietarios de la Capital que quieran tomar participación en el concurso á efectuarse con arreglo á la Ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa de fecha 3 de Junio de 1905, que deberán presentar á esta Dirección antes del 30 del corriente la fotografía de la fachada de sus edificios, ubicación de éstos y nombres del Arquitecto, Ingeniero ó Constructor autor del proyecto.—*Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zás*, Secretario. 1233-v.sep.30.

DIRECCIÓN DE SALUDRIDAD

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el suministro de ocho mil kilogramos de palma karanday, destinadas á la Inspección General de Limpieza Pública.

Las propuestas se recibirán el día 10 de Septiembre á las 4 p. m., en la Secretaría de la Dirección, y deberán ajustarse á la Ordenanza sobre licitaciones municipales y al pliego de condiciones que puede consultarse en dicha Secretaría todos los días hábiles, de 10 a. m. á 5. p. m.—Montevideo, 1.° de Septiembre de 1906.—*La Dirección.* 1234-v.sp.9.

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.— Montevideo, 30 de Agosto de 1906.—*La Dirección.* 1230-v.sp.30.

Habiendo solicitado doña Adelina G. de Monteiro, que se extraigan del nicho numero 280 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado esposo don José Monteiro, los restos de Bernardo Torres, Clara Llaurón y los de Ana Torres, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 18 de Agosto de 1906, —*La Dirección.* 1177-v-n.21.

Habiendo solicitado don Lorenzo Toso, que se extraigan del nicho numero 136, del Cementerio del Buceo, los restos de Luisa Lagurdici y una párvula hija de Angela B. de Ceppone, se previene á los interesados, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local. En caso de no hacerse así, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 20 de Agosto de 1906.—*La Dirección.* 1175-v·nv.21.

Habiendo solicitado la señora María Ravenna de Chiarino, propietaria del sepulcro primer cuerpo del Cementerio Central núm. 102, extraer los restos de Juan Lalande, Mercedes A. de Santurio, Antonio Gómez, Manuel Gómez, Raúl Cabrera, Juan J. Brizuela, Teresa A. de Villaboa, Joaquina G. de Azcurrai, José Iturralde, Buenaventura Ríos y Gómez, Carolina Gómez de Cué, Juan J. Brizuela, Francisco Gotuzzo Gómez, y los de Juan Cué, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 6 de Agosto de 1906.—*La Dirección.* 1124-vn7

Habiendo solicitado la señora Josefa Z. de Zanotta, propietaria del nicho del Cementerio del Buceo señalado con el número 106, extraer los restos de Juan Bautista Berrini, Ambrosio Bianchi, José Luis Porri, Juan Poletti, Anunciada Citrino, Agustín Gilli, Santiago Tenazzi, Leopoldo Schiva, Mariana Candau, Julia Candau, Pablo Punta, José Porri y los de Juana Canavari Cortelari,—se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el plazo señalado.—Montevideo, 30 de Julio de 1906.—*La Dirección.* 1114-v.n.8.

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Subreceptorías del ramo, dentro del término de 90 días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de termino los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, 4 de Julio de 1906. —*La Dirección.* 1010-v.oct.5

Habiendo solicitado permiso doña Ana Lavalleja de Landivar, para extraer del nicho número 389 del Cementerio del Buceo, de propiedad de su finado esposo don Antonio Rodríguez Landivar, los restos de Torcuato Márquez, fallecido el 17 de Enero de 1890 y los de Carmen Pinilla, fallecida el 20 de Junio de 1902; se hace saber á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo 30 de Mayo de 1906.—*La Dirección.* 883-jn.1.°-v.stb.1.°.

Avisos del Estado Civil

MATRIMONIOS

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rufino Gamio**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Melo, domiciliado en la calle Colonia número 151, y doña **María Echeverría**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Daymán número 143.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez* (hijo), Oficial de Estado Civil. 1618.v.sp.6.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Agosto del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Loewenthal**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Usingen (Reino de Prusia), domiciliado en la calle 25 de Mayo número 245, y doña **Carolina Duzbaba**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Budapest (Hungría), domiciliada en la Plaza Zabala número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil. 1619-v.sp.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Feliciano Santos**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en India Muerta, Departamento de Rocha, domiciliado en el Hospital de Caridad, y doña **Jacinta Ferreyra**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Minas, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil. 1600-v.sep.2.

En Montevideo y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Castrillón Pantín**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la ciudad del Ferrol, provincia de Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 39, y doña **Aurora Rivera**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad española, nacida en Cendelle, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Maciel número 39.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil. 1601-v.sep.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rodríguez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa del Cerro, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 401, y doña **Antonia Pisnolli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 401.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil. 1602-v.sp.2.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Agosto del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Bourgouin**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 138, y doña **Dominga Ruchi Fiorito**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 244.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 1620-v.sep.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Agosto del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pasquali**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Masa Carrara, domiciliado en la calle Ibicuy número 331, y doña **Andrea Fidalgo**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ibicuy número 331.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 1611-v.sep.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Agosto del año de 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Routin**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión Escribano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 212, y doña **Mariana Etchevérría**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Florida, domiciliada en la calle Durazno número 212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 1603-v.sep.2.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Paillassá**, de 35 años de edad, de esta o soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 76, y doña **Emilia Ures**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Ejido número 76.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. —*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil. 1612-v.sep.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lacoste**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión herrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 213, y doña **Leonor Silva**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 330A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por esp cio deocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil. 1613-v.sp.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Seijas**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Avenida de la Paz número 52, y doña **María Ferreiro**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida de la Paz.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil. 1604-v.sp.2.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Acuña**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión cochero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Mercedes número 545c, y doña **Clementina Sastre**, de 22 años de edad, de estado soltera, de pr fesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.— *R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil. 1624-v.sep.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lareano Soto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Charrúa número 3, y doña **Ana Veira**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Charrúa número 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil. 1606-v.sep.4.

8a. Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Agosto del año 1906, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Morteyrú**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle César Díaz número 51, y doña **Catalina Auzqui**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Agraciada número 361.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 1631-v.spt.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guzmán González**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Minas número 53, y doña **Justina González**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Minas número 53.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 1614-v.sep.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Guimaraes**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 403A, y doña **Elena Szodo**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Curityva, domiciliada en la calle Uruguayana número 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 1605-v.sp.2.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el dia 28 del mes de Agosto del año 1906, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Acevedo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerrito de la Victoria, domiciliado en Maroñas, y doña **Andrea Villar**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Ituzaingó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Miguel Herrera y Thode*, Oficial del Estado Civil. 1632-v.sep.9.

En Maroñas y el día 26 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Colman**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Tala, domiciliado en Ituzaingó, y doña **Amanda Matilde Barbieri**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en Ituzaingó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Herrera y Thode*, Oficial del Estado Civil. 1622.v.sp.6.

En Maroñas y el día 25 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Cairele**, de 25 años de edad, de estado viudo, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña **Martina Montero** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Herrera y Thode*, Oficial del Estado Civil. 1615-v.sp.5.

En Maroñas y el día 22 del mes de Agosto del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Gonzàlez**, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en Ituzaingó, y doña **Severina Comaschi**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad, italiana, nacida en Pavia, domiciliada en Ituzaingó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Miguel Herrera y Thode*, Oficial del Estado Civil. 1607-v.sep.4.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro y el día 18 del mes de Agosto del año 1906, á la 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rossi**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa del Cerro, domiciliado en esta sección, y doña **Filomena Juana Torres**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Artagaveytia* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1623-v.sp.6.

En la Villa del Cerro, y el día 14 del mes de Agosto del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Ernesto Duclos**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña **Manuela Sastria**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Artagaveytia* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1624-v.sp.6.

En la Villa del Cerro y el día 26 del mes de Agosto del año 1906, á las 12 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Motz**, de 34 años de edad, de estado viudo de doña Elisa de la Costa, de profesion artesano, nacido en Stot Seila, domiciliado en esta sección, y doña **Carmen Moreira**, de 2[illegible] años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Artagaveytia* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1625-v sp.6.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Persénico**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Sondio, domiciliado en la calle Nubel número 408, y doña **Antonia Martínez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Capurro número 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Aladio*, Oficial del Estado Civil. 1629-v-spt.8.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Camilo Arturo Dogliotti**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Justicia núm. 115, y doña **Clementina Bruno**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 63.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1630-v-sep.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Agosto del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Trama**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Sierra número 473, y doña **Rosa Benini**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 561.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—V. *Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1626-v-sp.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Agosto del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de la Corte**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Salvador Chico número 16, y doña **Clara Mazzini**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle San Salvador Chico número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1627-v.sp.6.

En Montevideo, y el dia 21 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ferreira**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 184, y doña **Luisa Carolina Mazzuchi**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Dacá número 801.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este juzgado, y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1608-v-spt.4.

En Montevideo y el dia 22 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodríguez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Tacuarembó número 276, y doña **Josefa Camaño**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Defensa número 81.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1609-v.spt 4.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Agosto del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Alberti**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Parma, domiciliado en la calle Goes número 149B, y doña **Rosa Masserini**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cremona, domiciliada en la calle República número 91.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil. 1616-v.sep.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Agosto del año 1906, á las cuatro de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Albino Bonetti**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Nueva Palmira s/n., y doña **Concepción Cuni**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Barcelona, domiciliada en la calle Nueva Palmira s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil. 1617-v-sep 5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Agosto del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Varela**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión cigarrero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Constitución número 60. y doña **Carmen Juega**, de 24 años de edad, de estado viuda de Carlos Parada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuñapirú s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial **por espacio de ocho días como lo manda la ley.**—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.

1610-v-sp.4.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Agosto del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ferdinando Antonio Favre**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santa Lucía número 66, y doña **María Palmira Rossella**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia, domiciliada en la calle Nogueira número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, **por espacio de ocho días, como lo manda la ley.**—*Ramón B. Negro*, Oficial del Estado Civil.

1633-v.spt.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Agosto del año 1906, á las 11 de la mañana A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Peluffo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Nogueira núm. 75, y doña **Rosa Pérez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Jardín Público núm. 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este juzgado y publicado en el Diario Oficial, **por espacio de ocho días como lo manda la ley.**—*Pedro Aladio*, Oficial del Estado Civil.

1628-v.sep.7.

Avisos Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cayetano Pino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 18 de Agosto de 1906.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

1168-v.sep.19.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Piñeyrúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 2 de Agosto de 1906.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

1106-v.s.3.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Olivari, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 31 de 1906.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

1101-v.s.7.

Juzgado Letrado de Comercio de primer turno

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Carlos Echagoyen se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Los que «suscriben, acreedores de don Carlos Echagoyen, es«tablecido en Sauce del Yí, Departamento del Duraz«no, en el ramo de almacén, tienda, ferretería y tala«bartería, enterados del mal estado de los negocios de «este señor, y teniendo en cuenta la imposibilidad en «que por tal causa se encuentra para cubrir íntegra«mente nuestros respectivos créditos; y no convinién«donos recibirnos del activo de su casa comercial como «nos ofreció en un principio, hemos acordado aceptar «por medio del presente, un 15 % de los referidos «créditos, que nos ofrece el expresado deudor don «Carlos Echagoyen, que serán satisfechos á los 30 días «de la homologación de este concordato como fini«quito y pago de los mismos créditos. En Montevi«deo á veinte y uno de Julio de mil novecientos seis. —*Augusto Hieret.*—p. p. Pedro Compte, *José Robus«chi; Fayol y Girombelli;* p. p. Ignacio Echagoyen y «C.ª, *Juan B. Ferro, Federico Gómez, Juan M. Fré«chou, Juan Salgueiro;* «La Unión Mercantil»: *F. Ga«ravagno*, Gerente».

A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, 20 de Agosto de 1906.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público.

1202-v.sep.19.

Juzgado Letrado Departamental de Florida

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don Leopoldo Uría, apoderado de doña Petrona Bentancur, solicitando segunda copia—por habérsele extraviado la primera—de una hijuela de su pertenencia, que le fué expedida por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de este Departamento don Rodolfo Liñán, con fecha diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, en su carácter de heredera en los autos testamentarios de Francisco Bentancur y Josefa Hernández, tramitados en el año mil ochocientos ochenta y cuatro.—Y á los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días.—Florida, 3 de Agosto de 1906.—*Jose Torres*, Escribano Publico.

1128-v.sep.10.

Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Carlos W. Fitz Patrick, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Cenández de Yanes, citándose y emplazándose á todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes de la herencia, para que por sí ó apoderado en forma comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Melo, 29 de Marzo de 1906.—*Federico J. Aguiar*, Actuario.

895-s.5.

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Otero Allende, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Durazno, 23 de Mayo de 1906.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público.

1079-v.sp.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Veríssimo Rocha, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Durazno, 27 de Junio de 1906.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público.

1078-v.sp.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de doña Marcelina Samandú, citándose á la vez á los que se se consideren acreedores de la misma ó interesadas en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, 12 de Julio de 1906.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público.

1077-v.sp.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan A. Méndez del Marco se cita y emplaza á doña María Noulivos de Cafaurié para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, por sí ó por legítimo apoderado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María Noulivos.—Durazno, 11 de Junio de 1906.—*Isidro Vidal*, Escribano Público.

952-v-s.20.

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Juan Llambías de Olivar, se hace saber al público, que en los autos sucesorios de don Alejandro Rodríguez Chaves, se ha dictado la siguiente sentencia: «San Eugenio, 7 de Ju«lio de 1906. Vistos: en mérito á lo que resulta del in«forme médico de fs. 116 y á la conformidad prestada «por el Ministerio Público á lo solicitado en el es«crito de fs. 101, declárase incapaz de gobernar su «persona y de administrar sus bienes á Leoncio Rodrí«guez Chaves y nómbrasele como curador al señor «Carlos de Oliveira Cámara, cometiéndose su acepta«ción jurada al Juez de Paz de la 2.ª sección á quién «se librará el correspondiente despacho para la notifi«cación de este auto á dicho señor. Publíquese por «treinta días esta sentencia una vez ejecutoriada, de«biendo hacerse la inscripción respectiva en el Regis«tro de Interdicciones. Expídanse al curador que se «nombrare los testimonios que solicitare. Y vuelvan «con la aceptación del cargo. J. Llambías de Olivar. «Lo proveyó y firmó S. S.ª el Juez Letrado Departamen«tal de Artigas, doctor don Juan Llambías de Olivar, «en la Villa de San Eugenio á siete de Julio de mil no«vecientos seis; doy fe». Y á sus efectos se hace esta publicación.—San Eugenio, 26 de Julio de 1906.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

1107-v.sep.3.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro Martí, se hace saber: Que se citan y emplazan á los herederos ó sucesores de don Juan Aguirre, para que comparezcan á estar á derecho en la acción ejecutiva seguida por la sucesión de don Enrique Morador y Otero contra las personas que se emplazan, las que deberán comparecer en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar. —Rivera, 22 de Junio de 1906.—*Enrique Segovia y Graña*, Escribano público.

1058-v.20.ot.

Juzgado de Paz de la 2.ª Sección

DEPARTAMENTO DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Florencio Severa, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, á estar á derecho en los autos iniciados por don Nicolás Larralde, por división de condominio y bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.—San Juan Bautista, 27 de Julio de 1906.—*Isidoro Canoza*, Juez de Paz.

1093-v.obre.31.

Remates Judiciales

Eduardo Albanell

CASA CALLE PATRIA NUMERO 70

CUATRO SOLARES

En el barrio Bella Italia

TASACION MUY BAJA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Comercio de primer turno—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el día **2 de Septiembre** próximo, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los bienes inmuebles siguientes:

Primero: A las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación, la casa designada con el número 70 de la calle Patria, compuesta de cuatro piezas de techo de zinc, patios y corredores baldosas coloradas, cocina y W. C. techos de zinc, vereda, empedrado y el terreno en que está situada de seis metros 872 milímetros de frente al Oeste, por 17 metros 180 milímetros de fondo, ó sea un área de 118 metros y 5 decímetros. Este inmueble ha sido tasado en mil novecientos pesos.

Segundo: A las cuatro de la tarde y en el mismo lugar que el anterior, los solares números 29, 30, 31 y 32 de la manzana número 20 del Barrio Bella Italia, con 41 metros 232 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Milano, por 41 metros 232 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cavour, ó sea una superficie de 1700 metros 08. Estos solares han sido tasados en sesenta y ocho pesos y comprados en remate á plazos al señor Francisco Piria, no habiendo sido escriturados al comprador don Pascual Imerzo, por adeudarse $ 21.09 por concepto de saldo de precio y Contribución Inmobiliaria; cuya suma será abonada al hacerse la escrituración correspondiente, previa intervención del señor Piria.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en la oficina actuaria, Rincón 109, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en la tercería deducida por doña Clementina Cerillo en los autos seguidos por don Juan Rosendo contra don Pascual Imerzo.—Montevideo, 14 de Agosto de 1906.—*vAelino Javier Figares*, escribano público.

1158-v.sep.2

Avisos Comerciales

Ley 26 de Septiembre de 1904

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José C. Aguerrebere las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Maldonado número 187 esquina Avenida la Paz de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 1.º de Septiembre de 1906.—*Clemente García Gandós.*

1232-v.sp.26.

Al comercio

Por escritura de esta fecha ante el Escribano don Emilio J. Paz, don Federico R. Fernández, de la firma de esta plaza «Lema, Romero y Fernández», se ha separado de mutuo acuerdo de la sociedad que tenían en el ramo de casa introductora de artículos de tienda y mercería, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha firma, la referida casa, la cual girará en adelante bajo la razón social de «Lema y Romero». Lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, 31 de Agosto de 1906.—*Lema y Romero.*

1231-v.sp.23.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general, que por escritura otorgada con fecha 11 del corriente mes y año ante el escribano don José María Souza, he prometido vender á don Eladio Peña y Piñero mi casa de comercio en el ramo de joyería y relojería, establecida en la calle Uruguay esquina Santa Rosa de esta Villa.

Los que se consideren acreedores á dicha casa, deben presentarse á la misma dentro del término de treinta días, á los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904.—San Eugenio, 14 de Agosto de 1906.—*Emilio Studler.*

1163-v-s.12.

Al comercio y al público

A los efectos que hubiere lugar en derecho y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 y relativa á lo preceptuado por el Código de Comercio, hago saber al comercio y al público que, con fecha 9 del actual y por escritura otorgada ante el escribano don Manuel R. Alonso, ha sido declarada disuelta la sociedad que en el ramo de Tienda y Confecciones, titulada «La Victoriosa» y situada en las calles Ibicuy número 287 y Canelones número 235 giraba bajo la razón de «Fernández y Román»; quedando el activo y pasivo á cargo de José Fernández Méndez.—Montevideo, Agosto de 1906.—*Jose Fernandez Méndez.*

1159 v-Sp.11.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Inúa y Calvo, el almacén de cometsibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Cerrito núm. 363 y 365, esquina á la de Juncal de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serlés satisfectos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. —Montevideo, 16 de Agosto de 1906.—*José Migues.*

1157-v.spt.11

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Juan Foglia las existencias de mi casa de negocio sita en la calle José L. Terra número 83, esquina Libres de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 18 de 1906.—*Agustín Girado.*

1165.v.sep.13.

Al público

Por el presente hacemos saber al público, á los efectos de la ley respectiva, que se ha vendido el comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas, tenía establecido el firmante Blas Miraglia, en la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores; que los compradores lo fueron los señores Eliseo Cardozo, Esteban Cardozo y José María Zabala; que los créditos que el extinguido comercio adeudare así como los que se debieren al mismo, fueron expresamente tomados á su cargo por el vendedor señor Miraglia, y por último que los nuevos propietarios continúan desde esta fecha en adelante bajo la firma social de Cardozo y Zabala.—Trinidad, 14 de Agosto de 1906.—*Blas Miraglia, Eliseo Cardozo, José M.ª Zabala.*

1167-v.sep.3.

Al comercio

Comunico al comercio que por escritura de disolución social, otorgada hoy por ante el escribano Juan José Segundo, ha quedado disuelta la firma que bajo la razón de «Montedónico y C.ª» giraba en esta plaza y era propietaria de la elaboración de tabacos á vapor y fábrica de cigarros y cigarrillos denominada «La Porteña», situada en la calle Nueva Palmira número 59, habiendo pasado todo el activo y pasivo á manos del socio que suscribe. Y á fin de que los que se consideren con algún derecho, pasen por el domicilio antes citado á reclamarlo dentro del término de 30 días, hago esta publicación.—Montevideo, 18 de Agosto de 1906.—*Antonio Montedónico.*

1166-v.sep.13.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Carlos Rosa, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas sito en el Camino Suárez número 148.

El que se considere acreedor ó con derecho á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 10 de Agosto de 1906.—*Esteban Carsoglio.*

1138-v-Sep.5.

Al público y al comercio en general

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto he vendido á don Victorio Parodi el despacho de bebidas y canchas de bochas ubicado en la calle Jose L. Terra números 57 y 57A. Que el que se considere con algún derecho debe presentarse en el plazo que marca la ley. Después de esto no se oirá reclamo ninguno.—*Francisco Rodríguez.*

1228.v.sep.23.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender, á favor de don Juan L. Morandini, el almacén de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacén de la Fuente» que tenía establecido en la calle Agraciada número 484 esquina á la de Corrientes, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 27 de Agosto de 1906. *Antonio Piergentili.*

1227-v-sp.22.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Piedras número 5, á favor de don José Fernández. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 24 de Agosto de 1906.—*Pedro Biancardi.*

1211-v.sp.20.

Al comercio y al público

Los que suscriben, Jose y Luis González, les participan que han prometido vender á los señores Ricardo Rebello y Gerónimo Sacco, las existencias de la Carnicería (incluso el derecho á las llaves), que los exponentes compraron á don José Noceto, establecida en la calle Constituyente números 216 y 218 de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas dentro de los 30 días á contar desde la primera publicación de este aviso en la Escribanía del señor Alberto Pouy, calle Defensa 79, de 9 á 12 de la mañana, ó bien en Misiones 131, de 2 á 4 p. m.; pues pasado ese término no se oirá reclamación alguna y quedarán los compradores exentos de toda responsabilidad al respecto, de acuerdo con la ley de la materia.—Montevideo, 20 de Agosto de 1906.—*José González.—Luis Gonzalez.—Gerónimo Sacco.—Ricardo Rebello.*

1191-v.sep.15.

Al comercio y al público

Se hace saber que con esta fecha y por escrituras ante el escribano don Luis P. Cardoso, se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de «Roch Capdeville y Compañía», y que la formaban el doctor don Marcos Demarchi di Demetrio, don José Soldati, don Jaime Roch y don Enrique Capdeville, haciéndose cargo don Jaime Roch y don Enrique Capdeville, del activo y pasivo de la sociedad disuelta, entre lo que se comprende el derecho de poder usar el título de Droguería y Farmacia Demarchi: Y á la vez los mismos señores Jaime Roch y don Enrique Capdeville, en unión con don Lorenzo C. Roch y don Enrique Capdeville hijo, consiituyeron otra sociedad que girará bajo la misma razón social de «Roch Capdeville y Compañía» y denominación de Droguería y Farmacia Demarchi, cuya nueva sociedad tomó á su cargo el activo y pasivo de la anterior y disuelta sociedad, Roch, Capdeville y Compañía.

A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 1.º de Agosto de 1906.—*Roch Capdeville y C.ª*, en liquidación:—*Roch Capdeville y C.ª*

1111-v.sp.3.

Al público y al comercio

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Luis Q. Cardozo, hemos declarado disuelta totalmente la sociedad que en el ramo de mueblería principalmente y de otros conexos giraba en esta plaza bajo la razón social «Angel Giorello y Hno.», quedando el activo y pasivo sociales á cargo de la sucesión del antiguo socio propietario don Angel Giorello y relevada de obligaciones y derechos la sucesión del otro socio propietario don Lorenzo Giorello.—Montevideo, 13 de Agosto de 1906.—Firmados por la viuda é hijos menores de Lorenzo Giorello.—Pablo Vachelli, A. Giorello y Zinola.—P.p., sucesión *Angel Giorello, L. Giorello y Caynone.*

1146-v.s.7.

Al público

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que, de común acuerdo y ante el Escribano don José Durán y Vidal, se ha disuelto la Sociedad que, en el ramo de Curtiembre y Almacén de Cueros, giraba en esta plaza bajo la razón social de Lanza Hermanos, compuesta de Francisco A. y Juan Domingo Lanza, quedando este último á cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, 8 de Agosto de 1906.

1133-v.sp.11.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto en 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Julio ppdo., hemos comprado a los señores Ibarra y Fernández, las existencias, marca y demás útiles del depósito de vinos, establecido en la calle Andes 199, así como el activo y pasivo de la casa, pudiendo los que se consideren acreedores presentarse en el mismo local dentro del plazo marcado por la ley.—Montevideo, 14 de Agosto de 1906. —*Rico y Fernández.*

1151-v.s.8.

Al comercio

Participamos que nuestra casa de negocio en los ramos de fonda y posada, denominada «Fonda de la Parra» radicada en esta ciudad, calle Piedras números 19 y 21, que hasta hoy giró bajo la razón social de Esteves y Rodríguez, girará de hoy en adelante bajo el solo nombre de Braulio Esteves por haberse separado amistosamente de la misma el socio Santiago Rodríguez.

El activo y pasivo de la expresada sociedad queda también á cargo del mismo Braulio Esteves.—Montevideo, 11 de Agosto de 1906.—*Braulio Esteves.—Santiago Rodríguez.*

1141-v.sep.6.

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

LLAMAMIENTOS Á CONCURSO

LLAMAMIENTO	ESCUELAS Á PROVEERSE		SEXO DE LOS ASPIRANTES	VENCIMIENTO DEL PLAZO
	Grado y número	Localidad y Departamento		
2.º	Rural núm. 14......	Cerro Chato—Durazno	V. y M.	31 de Agosto de 1906
2.º	Rural num. 11......	Las Cañas—Salto	V. y M.	31 de Agosto de 1906
2.º	Rural núm. 13......	Mataojito—Salto	V. y M.	31 de Agosto de 1906
2.º	Rural num. 11......	Cuaró Chico—Artigas	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
2.º	Rural núm. 23	Quebracho—Paysandú.	V. y M.	31 de Agosto de 1906
1.º	Rural núm. 10.....	Mataojo—Río Negro.	V. y M.	15 de Octubre de 1906
2.º	Rural núm. 19......	Cabelludo—Soriano.	V. y M.	31 de Agosto de 1906
1.º	Rural núm. 7	Cuchilla de Caraguatá—Tacuarembó	V. c. y M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	2.º grado num. 2...	San Vicente—Rocha.	V.	31 de Agosto de 1906
1.º	Rural núm. 22.....	Arbolito—Cerro Largo.	V. y M.	31 de Agosto de 1906
1.º	Rural núm. 10.....	Paso del Cerro—Tacuarembó. . .	V. y M.	31 de Agosto de 1906
1.º	Rural núm. 6......	Garzón—Maldonado.	V. y M.	31 de Agosto de 1006
1.º	Rural núm. 12.....	San Miguel—Rocha	V. y M.	31 de Octubre de 1906
1.º	Rural núm. 23.....	Tres Cerros de Catalán—Artigas .	V. y M.	31 de Octubre de 1906
1.º	Rural núm. 28.....	Laureles—Treinta y Tres	M.	31 de Octubre de 1906
1.º	Rural núm. 19......	Arenal—Canelones	V. y M.	31 de Octubre de 1906
1.º	2.º grado numero 4	San Gregorio—Tacuarembó . . .	V.	31 de Diciembre de 1906
1.º	2.º grado número 6	Villa de Soriano—Soriano. . . .	M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural núm. 19......	Itacumbú—Artigas	V. y M.	30 de Noviembre de 1906
1.º	Rural núm. 24......	Bolivar—Canelones	V. y M.	31 de Agosto de 1906
1.º	2.º grado núm. 5...	Castillos—Rocha.	M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural num. 4......	El Paraiso—Tacuarembó	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	2.º grado núm. 3 ...	Nico Pérez—Minas	V.	30 de Noviembre de 1906
1.º	Rural núm. 28......	Cuchilla del Paraiso—Cerro Largo.	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural núm. 3	Egido de San Eugenio—Artigas. .	V. y M.	30 de Junio de 1907
1.º	Rural núm. 17	Zanja—Yacot—Artigas	V. y M.	30 de Junio de 1907
1.º	Rural núm. 28......	Cerro Portón—Paysandú . . .	V. y M.	30 de Noviembre de 1906
1.º	Rural núm. 5	El León—Maldonado	V. y M.	30 de Septiembre de 1906
1.º	Rural num. 14.....	Cañada de la Cruz—Maldonado. .	V. y M.	30 de Sertiembre de 1906
1.º	2.º grado num. 10.	Constitución—Salto.	M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	1er. grado núm. 8.	Ciudad de Paysandú	M.	17 de Septiembre de 1906
1.º	Ayudantía del Jardín de Infantes...	Montevideo	M.	31 de Diciembre de 1906
2.º	Rural núm. 15.....	Vera—Salto	V. y M.	31 de Agosto de 1906
2.º	2.º grado núm. 3.	Rosario—Colonia.	V.	31 de Agosto de 1906
2.º	Rural núm. 12....	El Chileno—Durazno	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
2.º	Rural núm. 15.....	Ejido Norte de Ciudad de Paysandú	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
2.º	Rural núm. 9	Ricardiño—Artigas	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
2.º	Rural núm. 11	Los Tapes—Durazno	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
2.º	2.º grado núm. 3...	Santa Rosa—Artigas	V.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural núm. 10.....	Despeña Perros—Treinta y Tres .	V. y M.	31 de Julio de 1907
1.º	Rural núm. 15.....	Porongos—Treinta y Tres . . .	V. y M.	31 de Julio de 1907
1.º	Rural núm. 3......	Centurión—Cerro Largo	V. y M.	31 de Julio de 1907
1.º	Rural num. 20.....	Cuchilla Grande—Cerro Largo . .	V. y M.	31 de Julio de 1907
1.º	Rural núm. 7......	Tres Islas—Cerro Largo	V. y M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural núm 5......	Cuchilla de Peralta—Tacuarembó.	V. y M.	31 de Marzo de 1907
2.º	2.º grado núm. 5...	Dolores—Soriano	M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural núm. 29	Avestruz—Treinta y Tres . . .	V. y M.	30 de Junio de 1907
2.º	2.º grado núm. 5...	Dolores—Soriano	M.	31 de Diciembre de 1906
1.º	Rural num. 29.....	Avestruz—Treinta y Tres	V. y M.	30 de Junio de 1907
2.º	Rural núm. 14......	Estación Francia—Río Negro. . .	V. y M.	10 de Septiembre de 1906

NOTAS—1.ª Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hace obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con la que establece que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que, si se presentaran una ó más aspirantes mujeres a cualquiera de ellos, se proceda en el, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.ª Resolucion de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hagase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia de que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan a los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de Maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con caracter provisorio; salvo en cuanto á este último, las excepciones que puedan establecerse en los casos particulares, en favor de Maestros casados.

625-mz21-pm. *El Secretario General.*

Al público y al comercio

Por el presente hacemos saber al público y al comercio que con fecha de hoy hemos disuelto la sociedad que para la explotación de una casa de comercio en los ramos de almacén y ferretería, teníamos establecida en el pueblo de Migues y el producto de un breack y jardinera en la conducción de pasajeros, y que giraba bajo la razón social de Evaristo y Luis Ciappesoni. Los que se consideren acreedores de dicha sociedad deben presentarse con los justificativos de sus créditos y se hace esta publicación a los efectos á que haya lugar. Asi mismo se hace saber que don Luis Ciappesoni venderá á don Gregorio Guecaimburu las existencias de la casa de comercio mencionada y los que se consideren acreedores de la sociedad ó de cualquiera de las personas nombradas. deben presentarse con sus créditos en el pueblo de Migues á los efectos á que haya lugar dentro de trein ta dias, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de Septiembre de 1904 —*Evaristo Ciappesoni—Luis Ciappesoni—Gregorio Guecaimburu.*

1131-v.sep.9.

Aviso

Hago saber al público y al comercio, que he determinado vender la casa de comercio que en el ramo de almacén y tienda tengo establecida en Mataojo, Cuchilla del Rincón, Departamento del Salto, en esta República.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á los que se consideren acreedores, para que se presenten á hacer efectivos sus créditos en la referida casa de comercio, dentro de 30 dias.— Montevideo, 30 de Agosto de 1906. — *Sotero Pintos.* 1229-v.sp.23.

Al público y al comercio

Por el presente, hacemos saber: que habiéndose proyectado la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de «Albano y Carámbula», los acreedores de la misma deben presentarse á cobrar sus créditos dentro de 30 dias, al socio don Juan Albano, que va á hacerse cargo del activo y pasivo. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por 20 dias.—Nueva Palmira, 21 de Agosto de 1906.—*Juan Albano.*—Como apoderado de la sucesión de Isabelino Carámbula, *José A. Fontana.* 1172-v.Sep.14.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolo Falcone las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Justicia número 80 esquina Palmira 114 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 20 de Agosto de 1906.—*Juan Montelli.*

1176-v-sep.14.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio que he contratado vender á don Miguel Ignacio Arruti, el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Ciudadela esq. Canelones. Aviso á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias, se presenten á la indicada casa con los justificativos respectivos. Vencido que fuera dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, 26 de Agosto de 1906.—*Lino Tosso.* 1200-v.sep.16

Al comercio y al público

Participamos que nuestra casa de negocio en el ramo de Carpintería á vapor, situada en la calle Colonia 293; de esta ciudad, que hasta hoy giraba bajo la razón social de Pite y Alonso, girará de hoy en adelante bajo el solo nombre de José Pite, por haberse separado amistosamente de la firma el socio Bernardo Alonso, quedando el activo y pasivo de la expresada sociedad a cargo del actual propietario don José Pite. —Montevideo, 14 de Agosto de 1906.—*José Pite.—Bernardo Alonso.* 1152-v.s.8.

Al comercio

Participamos al comercio que, según escritura pasada ante el Escribano don Eduardo Simón con fecha 24 de Agosto de 1906, quedó disuelta la sociedad que en el ramo de ferretería, pinturería y bazar, teníamos establecida en el Paso del Molino, quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo del socio señor Carlos Garet. Los que tengan cuentas contra esta casa, se servirán presentarse a cobrarlas, dentro del término legal.—Montevideo, 24 de Agosto de 1906.—*Carlos Garet.—F. Taddei.* 1201-v.sp. 25.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Arrien y Artaras, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, establecido en la calle Agraciada número 241 esquina Nicaragua, en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el que suscribe, quien continuará con el mismo negocio.—Montevideo, 28 de Agosto de 1906.—*Juan Francisco Artaras.*

1222-v.sep.21

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general, que he vendido á don Miguel Becco la carnicería que tengo establecida en la calle Arenal Grande 310.

De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que todos los acreedores se presenten á la casa indicada con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha. Si dentro de ese plazo no lo hicieren, el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 28 de Agosto de 1906.—*Enrique Cobas.* 1223-v.sep.21

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Sección Fábricas

NÓMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.º de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.º del Decreto de 6 de Septiembre de 1899 y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior:

CAPITAL

A

Arena Luis A.
Alonso Hnos.
Astrac Jacinto
Achard Alfredo
Alvarez Antonio
Abal Hnos. y Ca.
Amarelli José

B

Bonilla y Magno
Bossio Manuel L.
Bonvino Anacleto
Benzo Blas
Barros y C.a Juan J.
Bonnet Héctor L.
Bernini Domingo
Berninsoni Juan
Bouzas Amalia P. de
Bermúdez Rosalía P. de
Berri y C.ª Francisco

C

Chans J. y Hnos.
Comesaña Adolfo
Cuinat Bernardo
Carvalho de Loureiro Son. João.
Crisci Pedro
Casas Esteban
Corralejo Julián
Cavaleiro José
Comisión N. de Caridad
Campos Gerardo
Cambón Manuel
Clavier y Ferreyro
Carvalho y C.ª Pedro
Cassamagnaghi y Pons
Cipri Rosario
Castro José M.
Carballo Reguera José M.
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Castro Esperanza.
Casa Miguel Enrique

D

Díaz Antonia
Dodó (hijo) Ramón

E

Espósito Cayetano
Español y Llobet
Elías José

F

Fonseca José
Faget Carlos
Faig Francisco (viuda de)
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández Joaquín S.
Fornari de Galli Aida
Franco Antonia C. de

G

González Nicolás M.
González y C.ª Martín
Gabrie Angel V.
García Juan
Ganduglia Domingo
Grasso José
Gumila Juan José
Gimenez y C.ª Francisco
Graffigna Saavedra Antonio
González Juan
Granotich Dolores G. de
Gaibisso M. y C.ª

H

Helguera Francisco B

I

Invernizzi Susana A. de
Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda

L

Lepiane Francisco
Lantes José M.
Lopez Baldomero R.
López Barbón Ramón
López Ramón
López Dolores P. de
Langlade Juan B.
Lois Andrés
Luzardo Domingo

M

Mendez Hnos. Ricardo
Musachio Donato
Maciel Eusebio
Mailhos Julio
Moralles Marcos
Martínez José
Maceiras Luis
Montedónico y C.ª
Martínez Filomena

N

Núñez José
Nobo Francisco

O

Oneto Miguel O.
Obiol y Cía. Eugenio

P

Pausen Elena
Podestá Angel P.
Patrone Juan M.
Pazos José María
Pos Urbana
Pato Vicenta

R

Revoredo Evaristo
Rabuñal María
Romeu Jaime
Ravera Vicente
Rodríguez Juan Bautista
Rodríguez Alonso Ramón
Ros, Ríos y C.ª
Restano y C.ª Luis
Rama María
Rabuñal Manuela
Rabuñal Dominga

S

Savio Octavio
Soto y Hermosilla
Santarelli Agustín
Schelotto Hnos. y C.ª
Salgueiro Juan
Souto Josefa
Sánchez Lola
Soto Manuel
Suárez Ramón
Sánchez Ramona
Sanchez Juana
Soto Josefa
San Román Justo

T

Triay Bartolomé
Trías Hilario
Tezanos y C.ª.
Travazo Benito
Xifre Ginés

V

Vázquez Boedo José
Verger Jaime
Varela y C.ª Agustín
Vera Juana F.
Varela Bonifacio

Z

Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Alvarez y C.ª Antonio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Basarte Jacinto
Delgado Guillermo
Silveira, Arocena y Haro
Bordabehere Esteban
Vivo y C.ª Antonio
Staudt y C.ª
Tálice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Grela y Goñi
Ruiz Zorrilla Eugenio
Helguera F. B.

RIVERA

Vitalio Gazapina

CANELONES

Felipe J. Martínez

MAYORISTAS É IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y C.ª
Adams William F.
Brandes y C.ª
Bunge y Born
Bravo y Rodríguez
Campos Gerardo
Caprario Narciso
Cassarino Hnos.
Chiappori y C.ª
Cardozo y C.ª
Comas, Brunet y C.ª
Domino y Dotto
Carballo Reguera J. M.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Gardella, A. B.
Granara y C.ª J.
García Hipólito
Helguera F. B.
Linck y C.ª
Mailhos Julio
Musetti y Pieri
Metzen, Vincenti y C.ª
Martínez y C.ª Valentín
Oneto, Vignale y Canale
Piaggio y C.ª J. A.
Peirano Hnos. y C.ª
Potenze y Sosa Dias
Pietra Hnos.
Roca y C.ª
Rossi y C.ª J. N.
Ros, Ríos y C.ª
Staudt y C.ª
Stolle J. B.
Schelotto Hnos. y C.ª
Soto y Hermosilla
Taranco y C.ª
Talice José y A.
Tálice y Moretti
Vivo y C.ª Antonio
Vanrell Hijos de Guillermo

CANELONES

Roberto Lüning y C.ª

SORIANO

Magin Rivas

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias
Domingo Giordano

Paysandú

Eugenio Ros
José Sarli
Alfredo Sardo

Río Negro

Juan Müller

Soriano

Magin Rivas
Manuel Bastreri
Manuel Rivas Maluzan
Esteban Barbitta
A. Sánchez y C.ª

Colonia

Romans y C.ª
Aquilino Martínez

José Rivas
Luis P. Rusch
Gaborit y Pedezzi
Perfecto Arigón

Canelones

Félix Clapés y C.ª
Roberto Lüning y C.ª
Juan Martín
Cornelio Maciel
Julián Marichal

Rivera

Gazapina y C.ª

Tacuarembó

Ildefonso Pereda
Carlos Millet

Flores

Víctor Landache

San José

Juan Mares
Cecilio G. González
Barbé Hermanos
Marcos Vital González
Teodoro Odriozola
Artidoro D. Gonzalez
Jacobo B. Menéndez
Leopoldo Fernández
Pedro Varesini
Fructuoso Fernández
Roberto Lüning y C.ª.

Cerro Largo

Bernardo Solé

Rocha

F. Cotelo, Freire y C.ª
Francisco J. Paciello

Minas

Miguel Germán.

Durazno

Pedro Bersetche
Tristán Schenzer (hijo)

Montevideo, 6 de Agosto de 1906

V.º B.º—Zas. 1016-pm. *Emilio R. Vidal.*

Al público

Por el presente hacemos saber al público, á los efectos de la ley respectiva, que se ha vendido la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenía establecida el firmante José Pedro Callorda en el Paso de Lugo, 3.ª sección del Departamento de Flores; que la compradora es doña Esperanza C. de Castañarez; que los créditos que el extinguido comercio adeudare así como los que se le debieren al mismo, fueron expresamente tomados por el vendedor señor Callorda, y por último, la nueva propietaria continuará el mismo negocio, desde esta fecha en adelante bajo, la firma de Esperanza C. de Castañarez. —Trinidad, 16 de Agosto de 1906.—*José Pedro Callorda.* 1210-v.sp.20.

Al comercio y al público en general

Participamos que hemos vendido á los señores Repetto y C.ª nuestro establecimiento, «Molino y fabrica de fideos del *Sarandí*», calle Reducto núm. 27, y en cumplimiento de la ley 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren con algún derecho tengan á bien presentarse dentro del plazo de 30 dias.—Montevideo, 23 de Agosto de 1906.—*Alonso, Crosa y Pelufo y C.ª* 1196-v.spt.24

Al comercio y al público

Hago saber que he hecho promesa de venta á favor de don José de Carlo, de mi casa de comercio en el ramo de Restaurant y despacho de bebidas, situada en el camino nacional de Colón, al lado de mi otra casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén, etc., etc., tengo igualmente establecida en el mismo punto. De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de 30 dias contando desde la fecha.—Montevideo (Colon) 14 de Agosto de 1906.—*Benito Dagnino.* 1153-v.s.15.

Al público

Con esta fecha y en escritura que autorizó el Escribano don Solano A. Riestra ha quedado disuelta la sociedad comanditaria que giraba en esta plaza con la razón Ignacio Echagoyen y C.ª, en el ramo de almacén por mayor y casa importadora, quedando á cargo del suscripto la liquidación de la misma.—Montevideo, 14 de Agosto de 1906.—*Ignacio Echagoyen.*

1160-v.spt.17.

Imprenta del Diario Oficial